



IMPULSAÖDS



DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

AYUNTAMIENTO DE TRUJILLANOS

PLAN DE ACCIÓN MUNICIPAL AGENDA 2030



Índice

1. Introducción	3
2. Contexto municipal	4
2.1. Dimensión territorial y demográfica	4
2.2. Dimensión social	5
2.3. Dimensión económica	6
2.4. Dimensión ambiental	8
2.5. Compromiso institucional	9
3. Marco estratégico	11
3.1. La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible	11
3.2. La Agenda Urbana Española	12
3.3. Marco provincial y Proyecto Impulsa ODS Municipal.....	13
4. Ejes Estratégicos y Objetivos	14
5. Actuaciones	24
6. Evaluación y seguimiento	89
6.1. Metodología de seguimiento	89
6.2. Sistema de seguimiento y evaluación del Plan	89
6.2.1 Herramientas de seguimiento	90
6.2.2 Periodicidad y responsables	90
6.3. Evaluación	91
6.4. Comisión de coordinación	92
6.5. Comunicación y transparencia	92
7. ANEXOS.....	94
7.1. Áreas competenciales.....	95
7.2. Alineación de Ejes con los ODS.....	99
7.3. Mapa Estratégico del Plan de Acción Local de Trujillanos	100
7.4. Cuadro de indicadores	105



1. Introducción

El **Plan de Acción Municipal 2030 de Trujillanos**, se configura como una herramienta estratégica que orienta la gestión local hacia un modelo de desarrollo sostenible, inclusivo y comprometido con las personas y el entorno.

Este Plan refleja el firme compromiso del **Ayuntamiento de Trujillanos** con la **Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible** y sus **Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)**, integrándolos de forma transversal en todas las actuaciones y líneas presupuestarias municipales.

La Corporación Municipal del Ayuntamiento de Trujillanos, aprueba la incorporación de la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), aprobados por Resolución de la Asamblea General de Naciones Unidas con fecha 25 de septiembre de 2015, a las actuaciones y presupuesto municipal, promoviendo la contribución al cumplimiento de los ODS.

Es el punto de partida para el camino hacia una gestión municipal más responsable y coherente con los retos globales. A través de este Plan, el Ayuntamiento de Trujillanos asume la sostenibilidad como eje vertebrador de su desarrollo local, promoviendo la igualdad de oportunidades, la protección ambiental, la participación ciudadana y la eficiencia en la gestión de los recursos públicos.

El **Ayuntamiento de Trujillanos** entiende que el éxito de este Plan solo es posible con la implicación activa de la ciudadanía. La sostenibilidad y el compromiso con la Agenda 2030 son un **proyecto colectivo**, que se construye desde la participación y la corresponsabilidad de todos los agentes locales.

Cada acción, cada decisión y cada gesto cuentan para transformar el municipio y contribuir, desde lo local, a los grandes retos globales.

Porque el desarrollo sostenible **nace en los pueblos y ciudades, pero se proyecta al mundo entero**, como expresión del compromiso compartido de **Trujillanos** con un futuro más justo, equilibrado y solidario.

Este documento se elabora en el marco del **Proyecto Impulsa ODS Municipal**, impulsado y financiado por la **Diputación de Badajoz**, cuyo objetivo es fortalecer las capacidades de los ayuntamientos de la provincia



para la integración efectiva de los ODS en sus políticas y presupuestos locales.

Gracias a esta colaboración, nuestro municipio avanza en la construcción de un modelo de **gobernanza sostenible y participativa**, alineado con los principios de la Agenda 2030 y comprometido con el bienestar de las generaciones presentes y futuras.

2. Contexto municipal

El municipio de **Trujillanos** afronta el desarrollo de su **Plan de Acción Municipal 2030** en un momento clave para consolidar su compromiso con la sostenibilidad, la cohesión social y la mejora del bienestar de su ciudadanía.

La Agenda 2030 representa para el Ayuntamiento una oportunidad para **integrar la sostenibilidad en la gestión pública local**, vinculando las políticas municipales con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y fortaleciendo la cooperación con otras entidades del territorio.

2.1. Dimensión territorial y demográfica

Trujillanos es un municipio enclavado en la comarca de Tierra de Mérida-Vegas Bajas, integrado en el entorno del Parque Natural de Cornalvo junto con los municipios de Aljucén, El Carrascalejo, Mirandilla y San Pedro de Mérida. Su posición geográfica es estratégica, se sitúa junto a la Autovía A-5 (Autovía del Suroeste), a tan solo 10 kilómetros de Mérida, capital de la comunidad autónoma de Extremadura y sede de sus principales instituciones y servicios. Esta proximidad a la capital autonómica condiciona en gran medida la dinámica territorial y económica del municipio, que funciona en parte como municipio residencial complementario al área metropolitana emeritense.

El origen histórico de Trujillanos está vinculado a las Casas Buenas de Mérida, antigua encomienda de la Orden de Santiago que incluía los núcleos situados en el entorno inmediato de Mérida, y a los trabajadores de la presa romana del Parque Natural de Cornalvo. Esta estrecha vinculación con la historia romana y la Encomienda de Mérida dota al municipio de un rico patrimonio



histórico y cultural que constituye hoy uno de sus principales activos turísticos y de identidad local.

Con una extensión de 20,27 km², el término municipal de Trujillanos es relativamente reducido, pero su posición sobre la Autovía A-5 y su proximidad a Mérida le confieren una relevancia funcional que va más allá de su tamaño. La estructura urbana del municipio se caracteriza por un núcleo principal compacto, con una trama de viviendas unifamiliares de baja altura propia de los municipios rurales extremeños, complementada por el Polígono Industrial que alberga la actividad productiva local.

La densidad de población de 68,57 habitantes por km² sitúa a Trujillanos muy por encima de la media provincial y de la mayoría de los municipios rurales de la Campiña Sur y otras comarcas extremeñas, lo que refleja la influencia del área funcional de Mérida sobre el municipio y la llegada de nueva población en las últimas décadas atraída por su calidad de vida y accesibilidad.

Trujillanos cuenta con 1.390 habitantes según los últimos datos del padrón municipal, con una densidad de 68,57 habitantes por km², una de las más elevadas entre los municipios rurales de la provincia de Badajoz. La evolución demográfica del municipio ha sido relativamente estable en las últimas décadas, con una población que se ha mantenido en un rango entre 1.316 habitantes en 1998 y cerca de 1.400 en los últimos años, con ligeras fluctuaciones pero sin los bruscos descensos que caracterizan a muchos municipios rurales de la región

2.2. Dimensión social

La dimensión social de Trujillanos está determinada por su condición de municipio de tamaño intermedio con una oferta de servicios sociales, educativos y culturales relativamente amplia para el contexto rural extremeño, favorecida por su tamaño poblacional y por la proximidad a Mérida.

El Ayuntamiento gestiona directamente servicios esenciales de atención social: el servicio de ayuda a domicilio, financiado íntegramente por el propio Ayuntamiento; el Centro de Día, cofinanciado con la Junta de Extremadura (62.000 euros anuales) como recurso fundamental para la atención a



personas mayores y dependientes; y el Hogar de Mayores como espacio de convivencia y envejecimiento activo. La trabajadora social mancomunada, adscrita a la Mancomunidad, presta atención individualizada a las familias y personas en situación de vulnerabilidad, y gestiona las prestaciones del sistema de protección social.

En el ámbito educativo, el municipio cuenta con guardería municipal y colegio de educación primaria, complementados con una ludoteca gestionada con cofinanciación de la Junta de Extremadura y un campamento de verano. Destaca la oferta de escuelas artísticas (Escuela de Música y Escuela de Pintura) y la presencia de grupos de bailes regionales, que dinamizan la vida cultural y favorecen la participación intergeneracional. El gimnasio municipal, con más de 100 abonados, representa uno de los equipamientos más utilizados del municipio.

El tejido asociativo de Trujillanos es activo y diversificado, con entidades que cubren ámbitos muy variados: la Asociación de Caza, la Asociación de Mayores, el AMPA, la Asociación Animalista, la Asociación Cultural Puerta de Cornardo, la Asociación de Padres y Madres, el Club de Fútbol Federado, la Asociación Joven y la Asociación del Caballo. El Ayuntamiento apoya a todas estas entidades con cesión de espacios y apoyo logístico para sus actividades.

En materia de igualdad, el Ayuntamiento desarrolla anualmente actividades en el marco del Pacto de Estado contra la Violencia de Género, con especial protagonismo de las actividades organizadas con motivo de la Semana de la Mujer en colaboración con las asociaciones de mujeres del municipio. La primera plaza de Policía Local, creada en 2025, refuerza la seguridad ciudadana y la capacidad de respuesta del Ayuntamiento ante situaciones de riesgo.

2.3. Dimensión económica

La economía de Trujillanos presenta una estructura productiva más diversificada que la de la mayoría de los municipios rurales de la provincia de Badajoz, con un claro predominio del sector servicios, que concentra el 70% de los establecimientos registrados, y una presencia significativa de los sectores de la construcción y el sector primario. Esta diversificación refleja



tanto la influencia del área funcional de Mérida sobre la economía local como el desarrollo del propio municipio en las últimas décadas.

El sector servicios, con el 70% de los establecimientos, es el pilar fundamental de la economía local, favorecido por la proximidad a Mérida, el paso de la Autovía A-5 y la presencia del Parque Natural de Cornalvo como atractivo turístico. Este sector incluye comercio, hostelería, servicios personales y actividades orientadas tanto a la población residente como a los visitantes del parque natural y al tráfico que genera la autovía.

El sector de la construcción tiene también una presencia relevante (13,33% de los establecimientos), ligada en parte a la demanda residencial generada por la proximidad a Mérida y al desarrollo urbanístico del municipio. La industria, aunque minoritaria (6,67%), aporta valor añadido a la economía local gracias a las instalaciones del Polígono Industrial.

El sector primario, con el 10% de los establecimientos, mantiene su importancia en el tejido económico local. Con 867 hectáreas cultivadas, el olivar es el cultivo predominante (43,83%), seguido de los cereales de grano (36,56%), reflejando la especialización propia de la comarca de Tierra de Mérida-Vegas Bajas. La actividad ganadera se concentra de forma muy marcada en el ovino, con 4.224 cabezas sobre un total de 4.237, con presencia testimonial de caprino (13 cabezas) y ausencia de bovino y porcino, lo que dibuja un perfil ganadero extensivo adaptado al paisaje de dehesa del entorno del parque natural.

Los indicadores económicos de Trujillanos con un PIB por habitante de 9.840 euros y renta neta media por persona de 11.311 euros, se sitúan por encima de los valores de municipios rurales de menor tamaño y menor diversificación, aunque aún por debajo de la media extremeña, reflejando las limitaciones propias de un municipio que depende en parte del mercado laboral de Mérida para dar empleo a su población activa. El potencial turístico vinculado al Parque Natural de Cornalvo y la disponibilidad de suelo industrial en el Polígono Industrial constituyen activos estratégicos para avanzar hacia una mayor diversificación y autonomía económica del municipio.



2.4. Dimensión ambiental

El entorno natural de Trujillanos es uno de sus activos más valiosos e identificativos. El municipio es la puerta de acceso al Parque Natural de Cornalvo y Sierra Bermeja, un espacio protegido de 11.601 hectáreas declarado Parque Natural en 1993 e incluido en la Red de Espacios Naturales Protegidos de Extremadura, con las figuras de protección ZEPA (Zona de Especial Protección para Aves) y LIC (Lugar de Importancia Comunitaria). El Centro de Interpretación del Parque, situado en la dehesa boyal de Trujillanos junto a la Ermita de San Isidro, es gestionado por la Junta de Extremadura y constituye uno de los principales recursos turísticos y educativos del municipio. Su rehabilitación integral, prevista para 2026 con una inversión de 800.000 euros de la Junta, reforzará aún más esta función.

El Parque Natural alberga la Presa Romana de Cornalvo, declarada Monumento Nacional en 1912 y parte del Conjunto Arqueológico de Mérida (Patrimonio de la Humanidad, UNESCO, 1993), que fue construida para abastecer de agua a la ciudad romana de Augusta Emerita y sigue siendo utilizada en la actualidad para el suministro de varios municipios. La presa y su embalse forman un ecosistema de gran valor ecológico, con más de 200 especies de aves identificadas, incluyendo la cigüeña negra, el halcón abejero y el elanio azul, junto con una rica variedad de mamíferos, anfibios, reptiles y peces propios del ecosistema mediterráneo.

El paisaje del entorno de Trujillanos está dominado por dehesas de encinas y alcornoques, complementadas por vegetación de ribera (adelfas, fresnos, sauces) en los arroyos que drenan hacia el embalse, y por extensos jarales. Esta riqueza vegetal sustenta la ganadería extensiva ovina del municipio y proporciona un entorno de gran belleza paisajística que atrae a senderistas, naturalistas y fotógrafos. En el municipio destacan también el Berrocal del Rugidero y el Alcornocal del Borbollón, con alcornoques centenarios, como puntos de especial valor dentro del parque.

En materia de gestión ambiental urbana, el Ayuntamiento trabaja en varias líneas de actuación: la renovación del alumbrado público con tecnología LED (2024-2025), la gestión de residuos a través de URBASER y la Mancomunidad, la plantación de 1.600 árboles y flores en espacios públicos, la limpieza del cauce del arroyo (Junta de Extremadura/TRAGSA), la mejora de la charca de



la dehesa municipal y la planificación de la instalación de placas fotovoltaicas en el Centro de Interpretación (2026). La renovación de la red de tuberías en la Calle La Fuente (2024) ha mejorado la eficiencia del sistema de abastecimiento de agua.

El camino peatonal en construcción entre Mérida y el Embalse de Cornalvo, que atraviesa el término municipal de Trujillanos, es otra actuación de gran relevancia ambiental, ya que combina la mejora de la conectividad peatonal con la revegetación de márgenes y la instalación de infraestructura para la convivencia entre usos peatonales y agrícolas.

2.5. Compromiso institucional

El Ayuntamiento de Trujillanos es una entidad local con una estructura organizativa adaptada a un municipio de tamaño intermedio que gestiona una oferta de servicios públicos más amplia y diversificada que la mayoría de los municipios de menos de 2.000 habitantes de la provincia. Como administración de proximidad, desempeña un papel esencial en la planificación municipal, la gestión de los servicios básicos y la dinamización social, cultural y económica del territorio.

La corporación municipal de Trujillanos está formada por 9 concejales y concejalas, elegidos en las elecciones municipales del 28 de mayo de 2023. El Partido Popular (PP) obtuvo la mayoría en estas elecciones, liderando el equipo de gobierno. La Alcaldía-Presidentencia la ostenta D. Alejandro Guerrero Jiménez (PP), que encabeza el equipo de gobierno y coordina las principales áreas de gestión municipal. El Partido Socialista Obrero Español (PSOE) está representado en la corporación con, entre otros, D. Francisco Javier García Rubio y D. Julián Muriel Melchor.

La plantilla municipal incluye personal fijo de 10 personas encargado de la gestión administrativa y la prestación de los servicios básicos, entre los que destaca el Agente de Empleo y Desarrollo Local (AEDL), figura clave para la captación de recursos externos, la dinamización económica y el apoyo al emprendimiento local. El Ayuntamiento se apoya también en programas de empleo público AEPSA, PCEM de la Junta de Extremadura y Plan de Empleo Provincial de la Diputación para reforzar su capacidad operativa y ejecutar actuaciones de mejora municipal.



En el ámbito supramunicipal, Trujillanos forma parte de la Mancomunidad de Municipios Zona Centro, entidad que presta servicios coordinados en materia de servicios sociales (trabajadora social mancomunada), gestión de residuos (URBASER), gestión del ciclo del agua, escuelas taller y guardería rural mancomunada. Esta estructura mancomunada permite al municipio acceder a servicios de mayor calidad y con mayor eficiencia que si tuviera que gestionarlos de forma independiente, optimizando los recursos técnicos y económicos disponibles.

La relación con la Diputación Provincial de Badajoz es especialmente activa, articulada a través del Proyecto Impulsa ODS Municipal, en el marco del cual se elabora este Plan de Acción, el Plan de Empleo Provincial, el Radar Pedagógico (instalado con financiación de la Diputación), la subvención para la Escuela de Música y otros programas de cooperación municipal. La Diputación prestará también asistencia técnica en el proceso de seguimiento y evaluación del Plan de Acción.

La Junta de Extremadura es otro socio institucional fundamental, financia el Centro de Día, la ludoteca, la mejora de accesibilidad del colegio, la rehabilitación integral del Centro de Interpretación del Parque Natural de Cornalvo y la limpieza del cauce del arroyo a través de TRAGSA. La presencia del Centro de Interpretación del Parque Natural en el término municipal implica además una relación continuada con la Junta en materia de gestión ambiental y turismo.

La elaboración del Plan de Acción Municipal 2030 refuerza el compromiso del Ayuntamiento de Trujillanos con la integración de la sostenibilidad en la planificación local, alineando la gestión presupuestaria con los Objetivos de Desarrollo Sostenible y avanzando hacia un modelo de gobernanza responsable, transparente y orientado al bienestar de las generaciones presentes y futuras.



3. Marco estratégico

El **Plan de Acción Municipal 2030 de Trujillanos** se enmarca en los grandes compromisos internacionales y provinciales en materia de desarrollo sostenible.

Su objetivo es adaptar los principios de la **Agenda 2030 de Naciones Unidas** a la realidad local, reforzando la coherencia de las políticas municipales y favoreciendo una planificación pública más inclusiva, eficiente y sostenible.

A través de este marco, el Ayuntamiento establece las bases que orientan la actuación municipal hacia un modelo de gobernanza responsable, participativa y alineada con los retos globales y provinciales.

3.1. La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible

Aprobada en 2015 por la Asamblea General de las Naciones Unidas, la **Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible** constituye el principal marco internacional de referencia en materia de sostenibilidad. Establece **17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)** y **169 metas** que buscan erradicar la pobreza, proteger el planeta y garantizar la prosperidad y la paz para todas las personas.

A nivel local, los ODS se convierten en una **guía para la acción municipal**, permitiendo traducir los grandes retos globales en políticas públicas concretas, adaptadas a la realidad de cada territorio. Su aplicación contribuye a orientar la gestión local hacia un modelo más equitativo, inclusivo y respetuoso con el medio ambiente.



Figura 1. Cronología de hitos internacionales y nacionales desde la adopción de la Agenda 2030 en 2015, la Agenda Urbana Europea y la Nueva Agenda Urbana de ONU-Hábitat, hasta la aprobación de la Agenda Urbana Española en 2018 y el horizonte 2030.



El **Ayuntamiento de Trujillanos**, al sumarse a esta Agenda, asume la responsabilidad de **integrar los ODS en su planificación, presupuesto y gestión diaria**, promoviendo una visión de desarrollo sostenible que combine las dimensiones social, económica, ambiental e institucional.

3.2. La Agenda Urbana Española

La **Agenda Urbana Española (AUE)** surge como un **instrumento de política pública del Gobierno de España**, concebido para **trasladar los principios y metas de la Agenda 2030 al contexto urbano y territorial de los municipios españoles**. Actúa, por tanto, como una **hoja de ruta nacional** que adapta la sostenibilidad global a la realidad local, con especial atención al **Objetivo de Desarrollo Sostenible n.º 11: “Ciudades y comunidades sostenibles”**.

Este marco estratégico desarrolla **10 Objetivos Estratégicos**, directamente vinculados con las **competencias municipales** y los ámbitos de actuación de las entidades locales como el urbanismo, la movilidad, la eficiencia energética, la cohesión social o la innovación en la gestión pública.

La Agenda Urbana Española no es de cumplimiento obligatorio, sino **voluntario y flexible**, y su principal finalidad es **proporcionar a los gobiernos locales una metodología común** para planificar el desarrollo sostenible en el horizonte 2030. Constituye, además, una **oportunidad para lograr financiación pública** para la ejecución de proyectos relacionados con políticas de desarrollo sostenible.

En este sentido, los **Planes de Acción Local de Agenda Urbana y de Agenda 2030** se conciben como **instrumentos complementarios y coordinados**, que permiten integrar las dimensiones **territorial, social, ambiental, económica e institucional** del desarrollo sostenible y avanzar de manera coherente hacia los compromisos internacionales y nacionales de sostenibilidad.



Figura 2. La Agenda Urbana Española: Marco Estratégico de la Agenda 2030 para los planes de localización de la Agenda 2030 en los municipios españoles.

3.3. Marco provincial y Proyecto Impulsa ODS Municipal

El **Plan de Acción de Agenda 2030 de Trujillanos** se elabora siguiendo la **metodología y el enfoque de la II Estrategia de Desarrollo Sostenible 2024-2027 de la Diputación de Badajoz**, que orienta la acción pública provincial hacia la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) desde una perspectiva territorial y colaborativa.

Esta Estrategia articula el desarrollo sostenible en torno a cuatro grandes ejes:

- **Provincia Sostenible**, orientada a la protección ambiental y la gestión responsable del territorio.
- **Provincia Inclusiva e Igualitaria**, centrada en la equidad, la cohesión social y los servicios públicos de calidad.
- **Provincia Dinámica**, que promueve la innovación, la economía verde y el empleo sostenible.
- **Provincia en Red**, que impulsa la gobernanza, la transparencia y la cooperación entre instituciones.



El presente Plan se enmarca, además, dentro del **Proyecto Impulsa ODS Municipal**, impulsado y financiado por la Diputación de Badajoz, cuyo objetivo es **fortalecer las capacidades de los ayuntamientos de la provincia** para avanzar en la **localización e implementación de la Agenda 2030**. Este proyecto constituye un **marco de cooperación provincial** que favorece una visión común del desarrollo sostenible, respetando la identidad y las particularidades de cada municipio.

Los **siete ejes estratégicos municipales** definidos en este Plan de Acción se corresponden con los grandes ámbitos establecidos en la II Estrategia Provincial, **garantizando una coherencia vertical** entre la planificación local y la visión compartida a nivel provincial. De esta manera, el municipio de Trujillanos **contribuye activamente al logro de los ODS**, reforzando el papel de las entidades locales como **actores clave del desarrollo sostenible y equilibrado en la provincia**.

4. Ejes Estratégicos y Objetivos

El **Plan de Acción de Agenda 2030 de Trujillanos** se estructura en **siete ejes estratégicos** que agrupan las políticas y actuaciones locales en torno a los principales ámbitos de competencia municipal.

La definición de estos ejes no es arbitraria, sino que **responde a un criterio técnico y metodológico** derivado de dos marcos de referencia complementarios:

- **Las competencias locales establecidas en la Ley de Bases de Régimen Local (LBRL)**, que delimitan los ámbitos de actuación propios de los ayuntamientos (urbanismo, medio ambiente, movilidad, servicios sociales, cultura, deporte, igualdad, etc.).
- **La clasificación económica y funcional del presupuesto municipal**, que permite vincular las actuaciones y el gasto público con las grandes áreas de intervención en materia de desarrollo sostenible (bienestar comunitario, medio ambiente, promoción económica, educación, sanidad, gobernanza, etc.).



A partir de este análisis doble —**competencial y presupuestario**—, y tomando como referencia la metodología del **Proyecto Impulsa ODS Municipal** promovido por la Diputación de Badajoz, se han identificado siete ejes estratégicos comunes para todos los municipios participantes. Estos ejes recogen los principales campos de acción en los que los gobiernos locales **pueden incidir de forma directa para avanzar en la localización de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)**.

La estructura resultante busca:

- **Alinear la acción municipal con la Agenda 2030**, garantizando que las políticas locales contribuyan al cumplimiento de los ODS desde la escala más próxima a la ciudadanía.
- **Favorecer la coherencia entre planificación, gestión y presupuesto**, facilitando el seguimiento de las actuaciones a través de indicadores medibles.
- **Integrar la visión provincial** definida en la II Estrategia de Desarrollo Sostenible de la Diputación de Badajoz, asegurando una coherencia multinivel entre lo local y lo provincial.

En este marco, los siete ejes estratégicos definidos son los siguientes:

1. **Urbanismo y vivienda**
2. **Medio ambiente urbano**
3. **Movilidad sostenible y seguridad ciudadana**
4. **Protección y promoción social**
5. **Servicios para la calidad de vida**
6. **Dinamización de la economía local**
7. **Gobernanza, transparencia y participación**

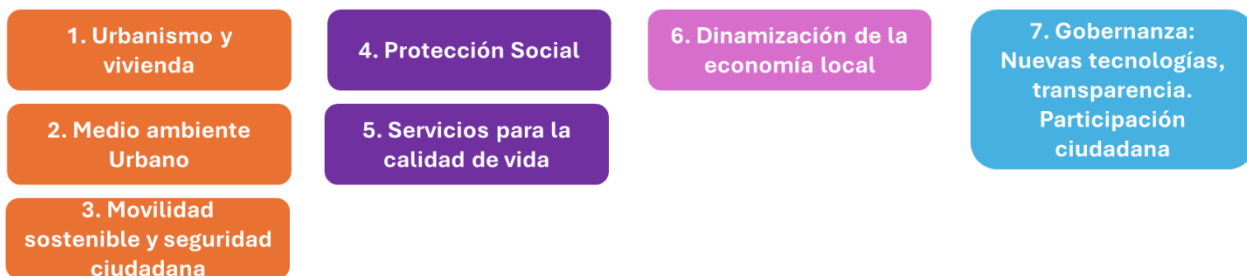




Figura 3. Relación entre Ejes Estratégico del Plan de Acción Municipal y la II Estrategia de Desarrollo Sostenible de la Provincia de Badajoz (EDS).

Cada uno de estos ejes estará acompañado de una ficha que detalla sus **objetivos, competencias municipales asociadas, políticas vinculadas y su contribución a los ODS y a la II Estrategia Provincial de Desarrollo Sostenible.**

A continuación, se presenta una descripción detallada de cada uno de los siete ejes estratégicos, en la que se definen el ámbito de actuación, los objetivos específicos que se persiguen en cada caso, las competencias municipales que los integran y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) a los que contribuyen de manera prioritaria. Esta presentación permite contextualizar las políticas locales que se desarrollan en cada eje y comprender cómo se articula la acción municipal para dar respuesta a los retos sociales, económicos, ambientales e institucionales del municipio, en coherencia con la Agenda 2030 y con la II Estrategia de Desarrollo Sostenible de la Provincia de Badajoz.



Eje 1. Urbanismo y vivienda

Objetivo general

Favorecer un desarrollo urbano equilibrado, accesible y sostenible que garantice el derecho a una vivienda digna y la calidad del entorno urbano.

Descripción

Este eje integra las políticas relacionadas con la planificación territorial, la gestión del suelo, la vivienda y la conservación del patrimonio municipal. Incluye actuaciones de mejora de infraestructuras, accesibilidad y espacios públicos, así como de rehabilitación y eficiencia energética.

Objetivos específicos

1. Promover un modelo de planificación urbana sostenible, que priorice el uso racional del suelo, la conservación del entorno y la integración del paisaje.
2. Garantizar el acceso a una vivienda digna y asequible, mediante programas de rehabilitación, eficiencia energética y vivienda pública.
3. Revalorizar el patrimonio histórico y arquitectónico como elemento de identidad local y motor de regeneración urbana.
4. Mejorar la accesibilidad y movilidad urbana, eliminando barreras arquitectónicas y adaptando los espacios públicos para todas las personas.
5. Aumentar la resiliencia del entorno urbano frente al cambio climático, promoviendo soluciones basadas en la naturaleza y la eficiencia energética en edificaciones y alumbrado público.

Competencias y políticas asociadas

- Planeamiento, gestión y disciplina urbanística.
- Revisión o elaboración del PGOU y normativa urbanística.
- Promoción, conservación y rehabilitación de la edificación.
- Vivienda pública y de protección oficial, con criterios de sostenibilidad financiera y social.
- Protección y gestión del patrimonio histórico-artístico.
- Pavimentación, acondicionamiento y mantenimiento de vías urbanas y caminos vecinales.
- Infraestructuras básicas y equipamientos de titularidad municipal.

Vinculación

Eje provincial



Badajoz Provincia Sostenible

ODS relacionados



Eje 2. Medio ambiente urbano

Objetivo general

Proteger y mejorar el entorno natural y urbano del municipio, promoviendo la sostenibilidad ambiental, la eficiencia en la gestión de los recursos y la adaptación al cambio climático.

Descripción

Este eje agrupa las políticas y actuaciones orientadas a la gestión sostenible del agua, los residuos, la energía y los espacios naturales. Su finalidad es garantizar un entorno saludable y resiliente, que favorezca la calidad de vida de la ciudadanía y contribuya a la mitigación y adaptación frente al cambio climático.

Objetivos específicos

1. Garantizar una gestión eficiente del ciclo integral del agua, priorizando la optimización del consumo, la reducción de fugas y la calidad del abastecimiento.
2. Impulsar la economía circular municipal, promoviendo la reducción, reutilización y reciclaje de residuos, así como la sensibilización ciudadana.
3. Fomentar la eficiencia energética y el uso de energías renovables en instalaciones municipales y alumbrado público.
4. Aumentar y conservar los espacios verdes y la biodiversidad urbana, favoreciendo soluciones basadas en la naturaleza y la conexión ecológica del territorio.
5. Reforzar la acción local frente al cambio climático, desarrollando medidas de prevención y mitigación que reduzcan la huella ambiental del municipio.

Competencias y políticas asociadas

- Gestión del ciclo integral del agua: abastecimiento, alcantarillado y depuración.
- Gestión de residuos: recogida, tratamiento y reciclaje.
- Limpieza viaria y mantenimiento de espacios públicos.
- Creación y mejora de parques, jardines y zonas verdes.
- Reforestación, prevención de incendios e inundaciones.
- Eficiencia energética y energías renovables.
- Prevención y control de la contaminación acústica, lumínica y atmosférica.

Vinculación

Eje provincial  Badajoz Provincia Sostenible

ODS relacionados





Eje 3. Movilidad sostenible y seguridad ciudadana

Objetivo general

Promover una movilidad urbana sostenible, segura y accesible que mejore la calidad del aire, reduzca las emisiones y garantice la seguridad y bienestar de la ciudadanía.

Descripción

Este eje agrupa las políticas locales destinadas a ordenar el tráfico urbano, fomentar medios de transporte sostenibles y mejorar la seguridad vial y ciudadana. Su objetivo es favorecer la convivencia entre peatones, ciclistas y vehículos, apostando por un modelo de movilidad eficiente y una gestión integral de la seguridad urbana y la protección civil.

Objetivos específicos

1. Planificar una movilidad urbana sostenible y segura, adaptada a las necesidades del municipio y basada en criterios de eficiencia y accesibilidad.
2. Fomentar los desplazamientos activos y sostenibles (a pie o en bicicleta), así como el uso de medios de transporte compartido o no contaminante.
3. Mejorar la seguridad vial y la señalización urbana, reduciendo los riesgos de accidentes y aumentando la percepción de seguridad ciudadana.
4. Fortalecer los servicios de protección civil y emergencias, promoviendo la prevención, la formación y la coordinación con otras entidades.
5. Reducir la huella de carbono del transporte municipal, impulsando el uso de vehículos eléctricos o de bajas emisiones en flotas y servicios públicos.

Competencias y políticas asociadas

- Ordenación del tráfico y estacionamiento.
- Planes de movilidad urbana sostenible.
- Creación y mantenimiento de itinerarios peatonales y ciclistas.
- Seguridad vial: señalización, pasos seguros y educación vial.
- Seguridad ciudadana y vigilancia urbana.
- Protección civil, emergencias y extinción de incendios.

Vinculación

Eje provincial → Badajoz Provincia Sostenible

ODS relacionados



Eje 4. Protección social

Objetivo general

Garantizar la inclusión social, la igualdad de oportunidades y el bienestar de todas las personas, reforzando los servicios públicos y el acompañamiento a los colectivos más vulnerables.

Descripción

Este eje articula las políticas municipales orientadas a la atención social, la igualdad, la salud y la mejora de la calidad de vida. El Ayuntamiento promueve una red de servicios sociales de proximidad, la atención personalizada a las personas en situación de vulnerabilidad y la puesta en marcha de programas que fomenten la igualdad y la cohesión social.

Objetivos específicos

1. Reforzar los servicios sociales municipales para garantizar una atención integral y de calidad a las personas y familias del municipio.
2. Promover la igualdad de género y la corresponsabilidad, mediante programas de sensibilización, prevención de la violencia y apoyo a la autonomía de las mujeres.
3. Fomentar la inclusión social y laboral de los colectivos más vulnerables, con especial atención a personas mayores, jóvenes, personas con discapacidad y familias en riesgo.
4. Impulsar la salud y el bienestar comunitario, mediante hábitos de vida saludables, programas de envejecimiento activo y atención a la salud mental.
5. Potenciar la participación social y la solidaridad, promoviendo la colaboración entre ciudadanía, asociaciones y entidades del tercer sector.

Competencias y políticas asociadas

- Servicios sociales de atención primaria y de emergencia.
- Programas dirigidos a mayores, dependientes, infancia, juventud y personas con discapacidad.
- Fomento de la igualdad y prevención de la violencia de género.
- Salud pública, bienestar social y promoción de hábitos saludables.
- Inserción sociolaboral y programas de empleo inclusivo.
- Atención a emergencias sociales y ayudas básicas.

Vinculación

Eje provincial ➡ Badajoz Provincia Inclusiva e Igualitaria

ODS relacionados





Eje 5. Servicios para la calidad de vida

Objetivo general

Fomentar una vida activa, saludable y participativa mediante el acceso universal a la educación, la cultura, el deporte y el ocio, fortaleciendo el sentido de comunidad y la identidad local.

Descripción

Este eje agrupa las políticas destinadas a la mejora de los servicios públicos que inciden directamente en la calidad de vida de la ciudadanía: educación, cultura, deporte, salud, ocio y turismo local. Su finalidad es construir un municipio más dinámico, saludable y cohesionado, donde el bienestar, la participación y la convivencia sean ejes centrales de la acción pública.

Objetivos específicos

1. Garantizar el acceso equitativo a los servicios educativos y culturales, mejorando las infraestructuras y fomentando la participación de la ciudadanía en la vida cultural.
2. Promover la práctica deportiva y los hábitos de vida saludables, asegurando instalaciones accesibles y programas para todas las edades.
3. Impulsar la cultura local y el patrimonio inmaterial, como motor de identidad, cohesión y dinamización comunitaria.
4. Favorecer la convivencia y la participación social, mediante actividades intergeneracionales, redes vecinales y proyectos de dinamización comunitaria.
5. Potenciar el ocio comunitario, las fiestas locales y las actividades culturales y recreativas vinculadas a la identidad local, favoreciendo la convivencia y la participación social.

Competencias y políticas asociadas

- Educación: mantenimiento de centros educativos y apoyo a actividades escolares.
- Cultura: bibliotecas, museos, promoción artística y eventos.
- Deporte: gestión de instalaciones y fomento del deporte base.
- Salud pública y promoción de estilos de vida saludables.
- Ocio, juventud y dinamización comunitaria.
- Actividades culturales y festivas.

Vinculación

Eje provincial ➡ **Badajoz Provincia Inclusiva e Igualitaria**

ODS RELACIONADOS



Eje 6. Dinamización de la economía local

Objetivo general

Impulsar el desarrollo económico, la creación de empleo y la innovación desde una perspectiva sostenible, potenciando los recursos endógenos y la colaboración público-privada.

Descripción

Este eje reúne las políticas y actuaciones destinadas a fortalecer el tejido productivo local, apoyar el emprendimiento y fomentar la diversificación económica. El Ayuntamiento busca promover un modelo económico sostenible, innovador y resiliente, que combine la competitividad con la sostenibilidad ambiental y la cohesión social.

Objetivos específicos

1. Fomentar el empleo y la inserción laboral, especialmente entre jóvenes, mujeres y personas en situación de desempleo de larga duración.
2. Apoyar el emprendimiento local y la economía social, facilitando la creación de empresas, cooperativas y proyectos de autoempleo.
3. Impulsar la transformación digital y la innovación tecnológica como motores de modernización económica y mejora de la productividad.
4. Promover la economía verde y circular, incentivando la sostenibilidad en las actividades productivas y el uso eficiente de los recursos naturales.
5. Revalorizar el comercio local y el turismo sostenible, como sectores estratégicos que contribuyen a la identidad y dinamismo del municipio.

Competencias y políticas asociadas

- Fomento del empleo y apoyo al emprendimiento.
- Programas de formación y orientación laboral.
- Apoyo a PYMES, comercio local y mercados tradicionales.
- Promoción turística y desarrollo de productos locales.
- Impulso de la economía circular y la sostenibilidad empresarial.
- Innovación y digitalización de empresas y servicios.
- Cooperación con entidades empresariales, educativas y sociales.

Vinculación

Eje provincial  Badajoz Provincia Dinámica

ODS relacionados





Eje 7. Gobernanza, transparencia y participación ciudadana

Objetivo general

Consolidar una administración local moderna, abierta y participativa, basada en la transparencia, la innovación digital y la corresponsabilidad ciudadana.

Descripción

Este eje agrupa las políticas orientadas a fortalecer la gestión pública, mejorar la eficiencia administrativa y fomentar la participación de la ciudadanía en la toma de decisiones. El Ayuntamiento apuesta por una gobernanza abierta y colaborativa, que refuerce la confianza institucional y promueva la rendición de cuentas como principio básico de sostenibilidad democrática.

Objetivos específicos

1. Modernizar la gestión municipal mediante la digitalización de procesos, la simplificación administrativa y la mejora de los servicios electrónicos al ciudadano.
2. Reforzar la transparencia y el acceso a la información pública, garantizando una comunicación clara, accesible y proactiva.
3. Promover la participación ciudadana y la gobernanza colaborativa, creando espacios de diálogo y participación en la gestión municipal.
4. Fortalecer la comunicación institucional y la educación cívica, fomentando la confianza y el conocimiento ciudadano de los asuntos públicos.
5. Potenciar la cooperación interinstitucional con otras administraciones, entidades sociales y agentes locales, para coordinar acciones y compartir recursos.

Competencias y políticas asociadas

- Administración electrónica y digitalización municipal.
- Transparencia y rendición de cuentas.
- Participación ciudadana y apoyo al tejido asociativo.
- Comunicación institucional y gestión de canales digitales.
- Formación en competencias digitales y participación pública.
- Gobernanza multinivel y cooperación interadministrativa.

Vinculación

Eje provincial  Badajoz Provincia en Red

ODS relacionados



5. Actuaciones

El presente apartado recoge las **actuaciones y proyectos municipales** que contribuyen a la consecución de los **Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)** y al cumplimiento de los objetivos definidos en cada eje estratégico del **Plan de Acción Municipal 2030**.

Cada ficha identifica la **naturaleza de la actuación**, su **estado de ejecución**, los **recursos implicados**, la **meta ODS específica** a la que contribuye y su **alineación con los objetivos municipales y provinciales**.

Estas fichas constituyen la base operativa del plan y permiten hacer el seguimiento, la evaluación y la comunicación de los avances de forma sencilla, visual y transparente.



Figura 4. Ejes Estratégicos del Plan de Acción Local



URBANISMO Y VIVIENDA





1.1 Aprobación y desarrollo del Plan General de Ordenación Urbana

DATOS GENERALES DE LA ACTUACIÓN

OBJETIVOS

- Dotar al municipio de un marco de planificación urbanística actualizado que permita ordenar de forma coherente el desarrollo territorial.
- Favorecer una gestión urbanística más eficiente, sostenible y adaptada a las necesidades actuales y futuras del municipio.
- Establecer las bases normativas y de ordenación necesarias para impulsar el desarrollo urbano y la ejecución de futuras actuaciones municipales.

DESCRIPCIÓN



El Ayuntamiento de Trujillanos ha culminado entre 2023 y 2024 la aprobación del Plan General de Ordenación Urbana (PGOU), dotando al municipio de un instrumento de planificación urbanística actualizado que permite ordenar el desarrollo del suelo, regular los usos y establecer

las bases para una gestión territorial más eficiente y sostenible.

Este instrumento constituye el marco de referencia para las futuras actuaciones urbanísticas de la legislatura, orientadas tanto a la mejora y protección de espacios productivos y edificios municipales como a la adecuación del espacio público y la mejora de la accesibilidad urbana.

DETALLES Y ESPECIFICACIONES

1. Protección de las naves industriales del Polígono Industrial de la calle Blas Ramírez (garantía de continuidad del espacio productivo municipal).
2. Rehabilitación de un edificio municipal en estado de ruina en plaza España.
3. Ejecución de una actuación de plataforma única en el entorno de la Iglesia (mejora de la accesibilidad y del espacio público en un punto de centralidad del municipio).

ÁREA COMPETENCIAL

Infraestructura viaria

VINCULACIÓN CON LA AGENDA 2030



11.3: Aumentar la urbanización inclusiva y sostenible y la capacidad para la planificación y la gestión participativas.

PERIODO DE EJECUCIÓN	2023-2027
IMPORTE	Por determinar
ESTADO	En ejecución



ENTIDADES COLABORADORAS		
INDICADORES		
INDICADORES DE EJECUCIÓN		
NOMBRE	VALOR ESPERADO	FÓRMULA
Inversión ejecutada	Por determinar	Importe invertido
Naves industriales protegidas en el planeamiento	Por determinar	Nº de naves protegidas
INDICADORES DE IMPACTO		
NOMBRE	VALOR ESPERADO	FÓRMULA
Seguridad jurídica del suelo industrial	Mejora apreciable	Nº de expedientes urbanísticos resueltos con el nuevo PGOU
Edificios rehabilitados o en proceso	≥ 1 edificio	Nº de edificios en ruinas con proyecto de rehabilitación iniciado

1.2. Mejora de caminos municipales y vías de comunicación

DATOS GENERALES DE LA ACTUACIÓN

OBJETIVOS

- Garantizar la transitabilidad y seguridad de los caminos municipales para el acceso a explotaciones agrarias y zonas rurales.
- Mejorar la conectividad peatonal del municipio con el entorno natural, en particular el camino entre Mérida y el Embalse.
- Contribuir a la revegetación y mejora paisajística de los márgenes del camino.

DESCRIPCIÓN



El Ayuntamiento de Trujillanos ha acometido en 2025 el arreglo y acondicionamiento de varios caminos municipales, priorizando un camino que ha sido preparado por completo y el resto acondicionados con maquinaria de la Mancomunidad, con una inversión de 10.000 euros. Complementariamente, se está desarrollando el camino peatonal que une Mérida con el Embalse pasando por Trujillanos, en el que se está plantando nueva arboleda en los tramos que la necesitaban y se ha instalado un vado para el paso de maquinaria agrícola, facilitando la convivencia entre el uso recreativo y el agrícola del camino.

DETALLES Y ESPECIFICACIONES

1. Selección y priorización de tramos de caminos en peor estado, con mayor uso agrario o vecinal.
2. Acondicionamiento de caminos con maquinaria de la Mancomunidad (perfilado, compactación y corrección de drenajes).
3. Plantación de nueva arboleda en los márgenes del camino Mérida-Embalse a su paso por Trujillanos.
4. Instalación de vado agrícola en el camino Mérida-Embalse para compatibilizar usos peatonales y agrícolas.

ÁREA COMPETENCIAL

Infraestructura viaria

VINCULACIÓN CON LA AGENDA 2030



11.2: Proporcionar acceso a sistemas de transporte seguros, accesibles y sostenibles.



15.3: Rehabilitar las tierras y suelos degradados.



PERIODO DE EJECUCIÓN	2025-2026		
IMPORTE	10.000 €		
ESTADO	En ejecución		
ENTIDADES COLABORADORAS			
INDICADORES			
INDICADORES DE EJECUCIÓN			
NOMBRE	VALOR ESPERADO	FÓRMULA	
Inversión ejecutada	10.000 €	Importe invertido	
Caminos municipales acondicionados	Por determinar	Nº de caminos intervenidos	
Árboles plantados en márgenes del camino peatonal	Por determinar	Nº de ejemplares plantados	
INDICADORES DE IMPACTO			
NOMBRE	VALOR ESPERADO	FÓRMULA	
Longitud de caminos transitables mejorada	Por determinar	Metros de camino en buen estado tras la actuación	



1.3. Construcción de Residencia – Centro de Noche

DATOS GENERALES DE LA ACTUACIÓN

OBJETIVOS

- Dotar al municipio de un equipamiento residencial especializado que dé respuesta a las necesidades de la población mayor y dependiente.
- Garantizar la atención nocturna y el acompañamiento a personas mayores que necesiten apoyo fuera del horario del Centro de Día.
- Contribuir a la permanencia de las personas mayores en su entorno habitual, evitando desplazamientos innecesarios a municipios de mayor tamaño.

DESCRIPCIÓN



El Ayuntamiento de Trujillanos tiene prevista para 2026-2027 la construcción de una Residencia-Centro de Noche, un equipamiento de atención a personas mayores que complementará el Centro de Día ya existente. La actuación se plantea por fases y con un compromiso de continuidad, lo que permitirá adaptar el ritmo de ejecución a la disponibilidad presupuestaria. Este equipamiento supondrá un salto cualitativo significativo en la oferta de servicios sociales del municipio y reforzará su papel como referente en atención a personas mayores en la comarca.

DETALLES Y ESPECIFICACIONES

1. Fase de obra civil/estructura: cimentación, estructura, cerramientos y cubierta del edificio.
2. Fase de instalaciones: electricidad, fontanería, climatización, protección contra incendios, y las instalaciones específicas que exige la normativa de centros socio-sanitarios (oxígeno, llamadas de emergencia, accesibilidad, etc.).
3. Fase de acabados y equipamiento: acabados interiores, mobiliario y equipamiento específico (camas articuladas, ayudas técnicas, cocina industrial, etc.) para la puesta en marcha del servicio.

ÁREA COMPETENCIAL

Infraestructura viaria

VINCULACIÓN CON LA AGENDA 2030



10.2: Promover la inclusión social de todas las personas, en especial las personas mayores.

PERIODO DE EJECUCIÓN

2026-2027

IMPORTE

2.000.000 €

ESTADO

En estudio



**ENTIDADES
COLABORADORAS**



INDICADORES

INDICADORES DE EJECUCIÓN

NOMBRE	VALOR ESPERADO	FÓRMULA
Inversión ejecutada	2.000.000 €	Importe invertido
Grado de ejecución de la obra civil y estructura (Fase I)	100% de la Fase I	M ² de superficie pavimentada
Grado de avance en cerramientos e instalaciones (Fase II)	100% de la Fase II	Metros lineales de instalación eléctrica ejecutados
Nivel de dotación y equipamiento asistencial (Fase III)	100% del equipamiento instalado	Nº de plazas de residencia totalmente equipadas

INDICADORES DE IMPACTO

NOMBRE	VALOR ESPERADO	FÓRMULA
Plazas residenciales disponibles	Por determinar	Nº de plazas habilitadas
Personas mayores atendidas en el Centro de Noche	Por determinar	Nº de usuarios del servicio / periodo

1.4. Reforma y rehabilitación del Centro de Interpretación

DATOS GENERALES DE LA ACTUACIÓN

OBJETIVOS

- Modernizar y mejorar el Centro de Interpretación municipal dotándolo de instalaciones más eficientes y sostenibles.
- Incorporar energías renovables (placas solares) y mejorar la envolvente energética del edificio.
- Reforzar el Centro de Interpretación como recurso turístico, cultural y educativo del municipio.

DESCRIPCIÓN



El Ayuntamiento de Trujillanos tiene prevista para 2026 la reforma y rehabilitación integral del Centro de Interpretación municipal, financiada íntegramente por la Junta de Extremadura, que es propietaria del terreno y asume la ejecución de las obras. La actuación incluye la instalación de placas solares, la reforma de suelos y la mejora de la envolvente del edificio, lo que permitirá

incrementar la eficiencia energética del equipamiento y mejorar las condiciones para el desarrollo de actividades culturales, educativas y turísticas en el municipio.

DETALLES Y ESPECIFICACIONES

1. Instalación de placas solares fotovoltaicas en el Centro de Interpretación.
2. Reforma integral de los suelos interiores del edificio.
3. Mejora de la envolvente energética (aislamiento, carpinterías, cubierta).
4. Coordinación entre el Ayuntamiento y la Junta de Extremadura para garantizar el uso y gestión del equipamiento rehabilitado.

ÁREA COMPETENCIAL

Infraestructura viaria

VINCULACIÓN CON LA AGENDA 2030



11.4: Proteger y salvaguardar el patrimonio cultural y natural.



7.2: Aumentar la proporción de energía renovable.

PERIODO DE EJECUCIÓN	2026
IMPORTE	800. 000 €
ESTADO	En estudio



ENTIDADES COLABORADORAS		 JUNTA DE  EXTREMADURA	
INDICADORES			
INDICADORES DE EJECUCIÓN			
NOMBRE		VALOR ESPERADO	FÓRMULA
Inversión ejecutada		800.000 €	Importe invertido
Potencia fotovoltaica instalada	Conforme a proyecto (kW)	kW instalados	
INDICADORES DE IMPACTO			
NOMBRE		VALOR ESPERADO	FÓRMULA
Reducción del consumo energético del edificio		≥ 30 %	(Consumo antes - consumo después) / consumo antes × 100
Actividades realizadas en el Centro de Interpretación tras la reforma		Por determinar	Nº de actividades realizadas

1.5. Gestión y promoción de vivienda social

DATOS GENERALES DE LA ACTUACIÓN

OBJETIVOS

- Ampliar la oferta de vivienda asequible en el municipio para atender a las familias con mayores dificultades de acceso al mercado residencial.
- Tramitar y gestionar ante la Junta de Extremadura la cesión o provisión de viviendas de protección oficial para el municipio.
- Contribuir a la fijación de población en el municipio facilitando el acceso a una vivienda digna.

DESCRIPCIÓN



El Ayuntamiento de Trujillanos trabaja activamente en la gestión de vivienda social para dar respuesta a las necesidades habitacionales de las familias del municipio con menor capacidad económica. Para obtener viviendas de protección oficial, bien sea mediante la cesión de inmuebles ya existentes o mediante la

habilitación de nueva vivienda social, la Junta de Extremadura apoya a la población en este objetivo. Esta actuación se enmarca en el compromiso del Ayuntamiento con la equidad social y la cohesión comunitaria, contribuyendo a garantizar que todas las familias del municipio tengan acceso a una vivienda digna y asequible.

DETALLES Y ESPECIFICACIONES

1. Análisis de la demanda de vivienda social en el municipio e identificación de las familias en situación de necesidad habitacional.
2. Negociación con la Junta de Extremadura para la cesión o provisión de viviendas en el municipio.
3. Tramitación de la solicitud de viviendas de protección oficial ante la Junta de Extremadura.

ÁREA COMPETENCIAL

Infraestructura viaria

VINCULACIÓN CON LA AGENDA 2030



11.1: Garantizar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles.



10.2: Promover la inclusión social y económica de todas las personas.



PERIODO DE EJECUCIÓN	2025-2026		
IMPORTE	Por determinar		
ESTADO	En estudio		
ENTIDADES COLABORADORAS			JUNTA DE EXTREMADURA
INDICADORES			
INDICADORES DE EJECUCIÓN			
NOMBRE	VALOR ESPERADO	FÓRMULA	
Inversión ejecutada	Por determinar	Importe invertido	
Viviendas sociales obtenidas	Por determinar	Nº de viviendas de protección oficial disponibles en el municipio	
INDICADORES DE IMPACTO			
NOMBRE	VALOR ESPERADO	FÓRMULA	
Familias beneficiarias de vivienda social	Por determinar	Nº de familias beneficiarias de vivienda social	

1.6. Mejora de accesibilidad universal en equipamientos públicos

DATOS GENERALES DE LA ACTUACIÓN

OBJETIVOS

- Eliminar las barreras arquitectónicas existentes en los equipamientos municipales de mayor uso ciudadano.
- Garantizar la accesibilidad universal al colegio municipal mediante la instalación de un ascensor y la reforma de las escaleras contra incendios.
- Mejorar la accesibilidad de la Casa de la Cultura mediante la reforma de rampas y accesos.

DESCRIPCIÓN



El Ayuntamiento de Trujillanos ha identificado la necesidad de mejorar la accesibilidad en dos de sus equipamientos públicos más relevantes, el colegio municipal y la Casa de la Cultura. En el colegio, la Junta de Extremadura financiará en 2026 la instalación de un ascensor y la reforma de las escaleras contra incendios, actuaciones que permitirán garantizar la movilidad y la seguridad de todos los usuarios del centro educativo, independientemente de sus capacidades físicas. En la Casa de la Cultura está prevista para 2026 la reforma de rampas y otras mejoras de accesibilidad que eliminarán las barreras de acceso al edificio. Ambas actuaciones reflejan el compromiso del Ayuntamiento con la inclusión y la accesibilidad universal.

DETALLES Y ESPECIFICACIONES

1. Instalación del ascensor en el colegio municipal.
2. Reforma de las escaleras contra incendios del colegio para cumplir la normativa de seguridad y accesibilidad.
3. Realización de la reforma de rampas y mejoras de accesibilidad en la Casa de la Cultura.

ÁREA COMPETENCIAL

Infraestructura viaria

VINCULACIÓN CON LA AGENDA 2030



11.7: Proporcionar acceso universal a espacios públicos seguros, inclusivos y accesibles, en particular para las personas con discapacidad.



4.a: Construir y adecuar instalaciones educativas que tengan en cuenta las necesidades de seguridad y accesibilidad.



PERIODO DE EJECUCIÓN	2026		
IMPORTE	78.000 €		
ESTADO	En estudio		
ENTIDADES COLABORADORAS			JUNTA DE EXTREMADURA
INDICADORES			
INDICADORES DE EJECUCIÓN			
NOMBRE	VALOR ESPERADO	FÓRMULA	
Rampas de acceso ejecutadas en la Casa de la Cultura	Por determinar	Nº de rampas construidas	
Inversión ejecutada en accesibilidad	≥ 78.000 €	Importe invertido en mejoras de accesibilidad	
INDICADORES DE IMPACTO			
NOMBRE	VALOR ESPERADO	FÓRMULA	
Barreras arquitectónicas eliminadas	Todas las identificadas en proyecto	Nº de barreras suprimidas en los equipamientos intervenidos	

1.7. Renovación de la guardería municipal Andrea Suárez

DATOS GENERALES DE LA ACTUACIÓN

OBJETIVOS

- Mejorar las condiciones de las instalaciones de la guardería municipal mancomunada para garantizar una atención de calidad a la primera infancia.
- Adaptar el equipamiento de la guardería a los estándares actuales de seguridad, higiene y confort.
- Contribuir a la conciliación familiar de las familias del municipio con hijos en edad de primera infancia.

DESCRIPCIÓN



La guardería rural de Trujillanos se gestiona en el marco de la Mancomunidad, que asume la financiación de las actuaciones de renovación y mantenimiento del equipamiento. En 2025, con cargo a los fondos de la Mancomunidad, se han ejecutado renovaciones en las instalaciones de la guardería con el objetivo de mejorar las condiciones del servicio y garantizar un entorno adecuado para la atención de los niños y niñas en edad de primera infancia. Estas actuaciones forman parte de la estrategia de mantenimiento y mejora continua de los equipamientos educativos del municipio.

DETALLES Y ESPECIFICACIONES

1. Ejecución de las obras y renovaciones de instalaciones con financiación de la Mancomunidad (reparación y pintura de paramentos, renovación de revestimientos, sustitución de carpinterías y adecuación de accesos).
2. Renovación y modernización de los equipamientos e instalaciones técnicas (actualización del sistema de climatización, adecuación de redes de fontanería/saneamiento en aseos infantiles y mejora de la iluminación LED).

ÁREA COMPETENCIAL

Infraestructura viaria

VINCULACIÓN CON LA AGENDA 2030



4.a: Garantizar que todos los niños y niñas tengan acceso a servicios de atención y educación de primera infancia de calidad.



11.1: Garantizar el acceso a servicios básicos adecuados y seguros.

PERIODO DE EJECUCIÓN

2025



IMPORTE	Por determinar		
ESTADO	En estudio		
ENTIDADES COLABORADORAS			
INDICADORES			
INDICADORES DE EJECUCIÓN			
NOMBRE	VALOR ESPERADO	FÓRMULA	
Inversión ejecutada	Por determinar	Importe invertido	
Actuaciones de renovación ejecutadas en la guardería	Por determinar	Nº de actuaciones de renovación realizadas	
INDICADORES DE IMPACTO			
NOMBRE	VALOR ESPERADO	FÓRMULA	
Niños/as atendidos en la guardería tras la renovación	Tendencia estable o creciente	Nº de niños y niñas matriculados	



MEDIO AMBIENTE URBANO



2.1. Eficiencia energética

DATOS GENERALES DE LA ACTUACIÓN

OBJETIVOS

- Reducir el consumo energético del alumbrado público.
- Disminuir las emisiones de CO₂ asociadas al alumbrado público.
- Mejorar la calidad y uniformidad del alumbrado en todo el municipio.

DESCRIPCIÓN



El Ayuntamiento de Trujillanos ha ejecutado entre 2024 y 2025 una renovación progresiva del alumbrado público en todo el municipio, sustituyendo las luminarias convencionales por tecnología LED de bajo consumo. Destaca especialmente la actuación en la Unidad nº 1, donde se ha completado el cambio a luces LED. Paralelamente, se han instalado dotaciones de eficiencia energética en diferentes puntos del municipio, mejorando el confort y reduciendo el consumo energético de este equipamiento.

DETALLES Y ESPECIFICACIONES

1. Sustitución de luminarias convencionales por LED en la Unidad nº 1 y en el resto del municipio (2024-2025).
2. Instalación de dotaciones de eficiencia energética en edificios y espacios municipales.
3. Instalación de aire acondicionado eficiente en el gimnasio municipal (2025).

ÁREA COMPETENCIAL

Energía sostenible

VINCULACIÓN CON LA AGENDA 2030



7.3.: Duplicar la tasa mundial de mejora de la eficiencia energética.



11.6: Reducir el impacto ambiental negativo de las ciudades.

PERIODO DE EJECUCIÓN	2024-2025
IMPORTE	Por determinar
ESTADO	En ejecución
ENTIDADES COLABORADORAS	



INDICADORES

INDICADORES DE EJECUCIÓN

NOMBRE	VALOR ESPERADO	FÓRMULA
Inversión ejecutada	Por determinar	Importe invertido
Luminarias LED instaladas	Por determinar	Nº de luminarias LED instaladas
Dotaciones de eficiencia energética instaladas	Por determinar	Nº de equipos/instalaciones de eficiencia instaladas

INDICADORES DE IMPACTO

NOMBRE	VALOR ESPERADO	FÓRMULA
Reducción del consumo energético del alumbrado	$\geq 30 \%$	$\frac{(\text{Consumo antes} - \text{consumo después})}{\text{consumo antes}} \times 100$

2.2 Gestión y renovación del ciclo integral del agua

DATOS GENERALES DE LA ACTUACIÓN

OBJETIVOS

- Garantizar el suministro de agua potable en condiciones de calidad y seguridad para la ciudadanía de Trujillanos.
- Reducir las pérdidas en la red de distribución mediante la renovación de tuberías deterioradas.
- Mejorar la gestión coordinada del ciclo integral del agua en colaboración con la Mancomunidad.

DESCRIPCIÓN



El Ayuntamiento de Trujillanos ha acometido en 2024 la renovación y sustitución de la red de tuberías de agua de la red general en la Calle La Fuente, una actuación necesaria para reducir las pérdidas en la distribución y garantizar la calidad del suministro. La gestión del ciclo integral del agua se realiza en colaboración con la Mancomunidad, que coordina los servicios de abastecimiento y saneamiento para el conjunto de los municipios integrados.

DETALLES Y ESPECIFICACIONES

1. Ejecutar las obras de excavación y demolición de pavimentos para el acceso a la red de abastecimiento en la Calle La Fuente.
2. Sustituir las tuberías obsoletas por nuevas conducciones de materiales de alta durabilidad para eliminar filtraciones y roturas.
3. Instalar nuevas válvulas de corte y elementos de control para sectorizar la red y facilitar las labores de mantenimiento.
4. Coordinar con la Mancomunidad la integración de los nuevos tramos en el sistema de gestión del ciclo integral del agua.
5. Reponer el firme y el pavimento de la vía afectada tras las pruebas de presión para garantizar la correcta urbanización de la calle.

ÁREA COMPETENCIAL

Gestión del agua

VINCULACIÓN CON LA AGENDA 2030



6.1: Lograr el acceso universal y equitativo al agua potable segura y asequible.

6.3: Mejorar la calidad del agua reduciendo la contaminación.

PERIODO DE EJECUCIÓN	2024
IMPORTE	Por determinar
ESTADO	Ejecutado



**ENTIDADES
COLABORADORAS**



INDICADORES

INDICADORES DE EJECUCIÓN

NOMBRE	VALOR ESPERADO	FÓRMULA
Longitud de red de tuberías renovada	Conforme a proyecto (m)	Metros lineales de tubería renovada
Servicio de abastecimiento prestado sin interrupciones	Continuidad del servicio	Nº de interrupciones del servicio / periodo

INDICADORES DE IMPACTO

NOMBRE	VALOR ESPERADO	FÓRMULA
Reducción de averías registradas en la Calle La Fuente	Disminución respecto al periodo previo a la actuación	Nº de averías registradas antes de la renovación - nº de averías registradas después

2.3. Gestión de residuos urbanos y economía circular

DATOS GENERALES DE LA ACTUACIÓN

OBJETIVOS

- Garantizar un servicio de recogida y gestión de residuos eficiente y respetuoso con el medio ambiente.
- Fomentar la separación en origen y la recogida selectiva, con especial atención a la fracción orgánica.
- Sensibilizar a la ciudadanía sobre la correcta gestión de residuos y el uso del punto limpio.
- Renovar y ampliar el parque de contenedores del municipio para garantizar su disponibilidad y estado.

DESCRIPCIÓN



Trujillanos gestiona sus residuos urbanos a través de URBASER en colaboración con la Mancomunidad, garantizando la recogida periódica de todas las fracciones. El Ayuntamiento complementa esta gestión con una política activa de renovación del parque de contenedores (42 contenedores repuestos a lo largo de la legislatura)

y con la reposición continua de los contenedores de la Mancomunidad en mal estado. En 2023 se realizó una campaña para el contenedor orgánico (marrón), y de forma continua se emiten bandos de sensibilización sobre separación de residuos, uso del punto limpio y enseres. Para 2025-2026 se prevé la reubicación del punto limpio y la renovación de su cartelería informativa.

DETALLES Y ESPECIFICACIONES

1. Prestación del servicio de recogida de residuos a través de URBASER y la Mancomunidad.
2. Reposición continua de contenedores de la Mancomunidad en mal estado.
3. Campaña de sensibilización para el contenedor orgánico (marrón) y bandos mensuales de concienciación.
4. Cambio de ubicación del punto limpio y renovación de su cartelería.

ÁREA COMPETENCIAL

Gestión de residuos

VINCULACIÓN CON LA AGENDA 2030



12.5: Reducir considerablemente la generación de desechos mediante actividades de prevención, reducción, reciclado y reutilización.

12.8: Asegurar que todas las personas tengan información y conocimientos relevantes para el desarrollo sostenible y los estilos de vida sostenibles.



11.6: Reducir el impacto ambiental negativo per cápita de las ciudades, prestando especial atención a la gestión de los desechos municipales.

PERIODO DE EJECUCIÓN	2023 - 2027
IMPORTE	Por determinar
ESTADO	En ejecución
ENTIDADES COLABORADORAS	 

INDICADORES

INDICADORES DE EJECUCIÓN

NOMBRE	VALOR ESPERADO	FÓRMULA
Contenedores repuestos o renovados	42 ud en la legislatura	Nº de contenedores renovados acumulados
Campañas de sensibilización realizadas	≥ 12/año (mensual)	Nº de bandos y campañas emitidas

INDICADORES DE IMPACTO

NOMBRE	VALOR ESPERADO	FÓRMULA
Incremento de residuos recogidos selectivamente	≥ 10 % anual	$\frac{(\text{Kg recogida selectiva año actual} - \text{año base})}{\text{año base}} \times 100$

2.4. Zonas verdes, arbolado urbano y gestión de espacios naturales

DATOS GENERALES DE LA ACTUACIÓN

OBJETIVOS

- Incrementar y mejorar la dotación de zonas verdes y arbolado urbano del municipio.
- Conservar y mejorar los espacios naturales municipales, en particular la charca y la dehesa municipal.
- Garantizar el acceso al agua para el ganado de la finca municipal durante los meses de mayor estrés hídrico.
- Consolidar el Parque de San Isidro como zona verde y de esparcimiento de referencia, garantizando condiciones de seguridad y calidad ambiental.

DESCRIPCIÓN



El Ayuntamiento de Trujillanos desarrolla una política activa de mejora de los espacios verdes y naturales del municipio. A lo largo de la legislatura se han plantado 1.600 árboles y flores en zonas como la piscina, los jardines y otros espacios públicos, y se ha renovado el mobiliario de los parques. En esta línea de mejora de zonas verdes, en 2025 se ha llevado a cabo la reforma

del Parque de San Isidro mediante la retirada de piedras del terreno y la eliminación de la talanquera perimetral, optimizando su seguridad y aspecto estético. Igualmente, en 2025 se ha procedido a la renovación de la talanquera de la charca y a la limpieza del cauce del arroyo (ejecutada en colaboración con la Junta de Extremadura a través de TRAGSA). Para 2026, la Junta financiará la limpieza y ampliación de la charca de la dehesa municipal, que sufre problemas de agua en verano y que es un recurso fundamental para el ganado de la finca.

DETALLES Y ESPECIFICACIONES

1. Plantación de 1.600 ejemplares de árboles y especies florales en el recinto de la piscina y áreas ajardinadas.
2. Renovar el mobiliario urbano en los parques municipales, incluyendo la instalación de bancos y papeleras, para mejorar la funcionalidad de las zonas de recreo.
3. Sustituir la talanquera perimetral de la charca y realizar la limpieza mecánica del cauce del arroyo para optimizar el drenaje y la seguridad del entorno natural.
4. Acometer la limpieza y el desescombro del vaso de la charca de la dehesa municipal para aumentar su capacidad de embalse y asegurar el suministro de agua al ganado.

ÁREA COMPETENCIAL

Medio ambiente

VINCULACIÓN CON LA AGENDA 2030



15.1: Velar por la conservación, el restablecimiento y el uso sostenible de los ecosistemas terrestres.



11.7: Proporcionar acceso universal a zonas verdes y espacios públicos seguros e inclusivos.

PERIODO DE EJECUCIÓN

2023-2027

IMPORTE

Por determinar

ESTADO

En ejecución

ENTIDADES COLABORADORAS



 JUNTA DE
 EXTREMADURA

INDICADORES

INDICADORES DE EJECUCIÓN

NOMBRE	VALOR ESPERADO	FÓRMULA
Árboles y plantas instalados	1.600 ud en la legislatura	Nº de ejemplares plantados acumulados
Actuaciones de mejora en espacios naturales	≥ 2 actuaciones	Nº de actuaciones

INDICADORES DE IMPACTO

NOMBRE	VALOR ESPERADO	FÓRMULA
Meses del año con agua disponible en la charca	Aumento respecto a la situación previa	Nº de meses con agua disponible tras la actuación - nº de meses previos



MOVILIDAD SOSTENIBLE Y SEGURIDAD CIUDADANA



3.1 Ordenación del tráfico

DATOS GENERALES DE LA ACTUACIÓN

OBJETIVOS

- Reducir la velocidad de circulación en los accesos y vías principales del municipio mediante medidas físicas y pedagógicas.
- Mejorar la señalización viaria y la visibilidad en puntos de riesgo.
- Ordenar la carga y descarga en los espacios de mayor afluencia del municipio.

DESCRIPCIÓN



El Ayuntamiento de Trujillanos ha desarrollado un conjunto articulado de medidas de seguridad vial que combina elementos pedagógicos, físicos y de ordenación del tráfico. En 2024 se instaló un radar pedagógico en la Calle Juan Carlos I con financiación de la Diputación de Badajoz. En 2025 se han añadido varios resaltos de caucho para la moderación de la velocidad, espejos en puntos de

escasa visibilidad y nueva señalización en la entrada de la guardería para regular el estacionamiento. Asimismo, se han habilitado dos zonas de carga y descarga en la Plaza España y en San Isidro, mejorando la circulación en los entornos más concurridos del municipio.

DETALLES Y ESPECIFICACIONES

1. Instalar un radar pedagógico en la Calle Juan Carlos I para informar a los conductores de su velocidad en tiempo real y fomentar la autorregulación del tráfico.
2. Colocar resaltos de caucho homologados para la moderación física de la velocidad en tramos críticos y vías con alta densidad de vehículos.
3. Instalar espejos convexos en intersecciones de escasa visibilidad para eliminar puntos ciegos y facilitar las maniobras de incorporación segura.
4. Implementar señalización específica en el entorno de la guardería para regular el estacionamiento y garantizar la seguridad de los escolares durante la entrada y salida.
5. Habilitar y señalizar zonas de carga y descarga en Plaza España y San Isidro para ordenar el estacionamiento comercial y evitar obstrucciones en la circulación general.

ÁREA COMPETENCIAL

Movilidad Sostenible

VINCULACIÓN CON LA AGENDA 2030



11.2: Proporcionar acceso a sistemas de transporte seguros, accesibles y sostenibles para todos y mejorar la seguridad vial.



3.6: Reducir el número de muertes y lesiones causadas por accidentes de tráfico.

PERIODO DE EJECUCIÓN

2026-2027

IMPORTE

Por determinar

ESTADO

En estudio

**ENTIDADES
COLABORADORAS**



INDICADORES

INDICADORES DE EJECUCIÓN

NOMBRE	VALOR ESPERADO	FÓRMULA
Elementos de moderación de velocidad instalados	Radar + resaltos + espejos	Nº de elementos de seguridad vial instalados
Zonas de carga/descarga habilitadas	2 zonas	Nº de zonas de carga y descarga operativas

INDICADORES DE IMPACTO

NOMBRE	VALOR ESPERADO	FÓRMULA
Velocidad media registrada por el radar pedagógico	Reducción respecto al valor inicial	$(\text{Velocidad media antes} - \text{después}) / \text{antes} \times 100$

3.2 Seguridad ciudadana

DATOS GENERALES DE LA ACTUACIÓN

OBJETIVOS

- Reforzar la seguridad ciudadana del municipio mediante la consolidación de la Policía Local y la instalación de un sistema de videovigilancia.
- Dotar a la Policía Local del vehículo y equipamiento necesarios para el desempeño eficaz de sus funciones.
- Fortalecer la capacidad de respuesta de Protección Civil ante emergencias y eventos municipales.

DESCRIPCIÓN



En 2025, el Ayuntamiento de Trujillanos ha dado un paso significativo en materia de seguridad ciudadana con la creación de la primera plaza de Policía Local del municipio y la adquisición del vehículo correspondiente. Para 2026 está prevista la instalación de un sistema de videovigilancia con 9 cámaras licitadas, que cubrirá los puntos de mayor afluencia y riesgo del municipio. La Protección Civil presta servicio de apoyo en todos los eventos y fiestas municipales a lo largo del año.

DETALLES Y ESPECIFICACIONES

1. Crear y dotar la plaza de Policía Local mediante el proceso selectivo correspondiente para establecer un servicio de vigilancia y orden público permanente.
2. Adquirir un vehículo policial equipado con los sistemas de iluminación, rotulación y comunicaciones necesarios para la patrulla y respuesta inmediata.
3. Instalar un sistema de videovigilancia compuesto por 9 cámaras de alta definición para el control de los puntos con mayor afluencia y riesgo del casco urbano.

ÁREA COMPETENCIAL

Seguridad ciudadana

VINCULACIÓN CON LA AGENDA 2030



11.7 Proporcionar acceso a espacios públicos seguros, inclusivos y accesibles, reforzando la seguridad y convivencia.



16.a Fortalecer las instituciones relevantes para prevenir la violencia y combatir la delincuencia.

PERIODO DE EJECUCIÓN	2025-2026
IMPORTE	40.000€ (sistema de videovigilancia)
ESTADO	En ejecución



ENTIDADES COLABORADORAS		
INDICADORES		
INDICADORES DE EJECUCIÓN		
NOMBRE	VALOR ESPERADO	FÓRMULA
Cámaras de videovigilancia instaladas	9 cámaras	Nº de cámaras operativas
INDICADORES DE IMPACTO		
NOMBRE	VALOR ESPERADO	FÓRMULA
Incidencias de orden público registradas	Tendencia descendente	Nº de incidencias registradas

3.3. Accesibilidad universal en espacios públicos

DATOS GENERALES DE LA ACTUACIÓN

OBJETIVOS

- Mejorar la accesibilidad universal en los espacios públicos del municipio, eliminando barreras para personas con movilidad reducida.
- Garantizar plazas de aparcamiento reservadas y accesibles en los puntos de mayor afluencia.

DESCRIPCIÓN



El Ayuntamiento de Trujillanos ha ejecutado en 2025 la creación de plazas de aparcamiento para personas con discapacidad en ubicaciones estratégicas del municipio como son el entorno del ayuntamiento y en el Campo de Fútbol Antonio Pato, complementando así las medidas de accesibilidad que se desarrollan de forma progresiva en los espacios públicos. Estas actuaciones se enmarcan en el compromiso del Ayuntamiento con la accesibilidad universal y la eliminación de barreras arquitectónicas, que se completa con la reforma de accesibilidad prevista en el colegio (ascensor y escaleras contra incendios) y las rampas de la Casa de la Cultura.

DETALLES Y ESPECIFICACIONES

1. Delimitar y señalizar plazas de aparcamiento reservadas para personas con movilidad reducida en ubicaciones estratégicas, cumpliendo con las dimensiones y normativas de accesibilidad vigentes.
2. Ejecutar la reforma estructural en el centro escolar mediante la instalación de un ascensor y la adecuación de escaleras de emergencia para garantizar la seguridad y evacuación.
3. Construir rampas de acceso en la Casa de la Cultura con las pendientes y pasamanos reglamentarios para eliminar las barreras arquitectónicas en la entrada al edificio.
4. Adaptar los vados peatonales en el entorno de las nuevas plazas de aparcamiento para asegurar un itinerario accesible continuo desde el vehículo hasta la acera.

ÁREA COMPETENCIAL

Movilidad sostenible

VINCULACIÓN CON LA AGENDA 2030



11.2: Proporcionar acceso a sistemas de transporte seguros, accesibles y sostenibles para todos.



10.2: Promover la inclusión social de todas las personas.

PERIODO DE EJECUCIÓN	2025-2026
IMPORTE	78.000 €
ESTADO	En ejecución
ENTIDADES COLABORADORAS	JUNTA DE EXTREMADURA

INDICADORES

INDICADORES DE EJECUCIÓN

NOMBRE	VALOR ESPERADO	FÓRMULA
Inversión ejecutada	78.000 €	Importe invertido
Plazas de aparcamiento adaptado creadas	≥ X plazas	Nº de plazas reservadas para personas con discapacidad
Actuaciones de accesibilidad ejecutadas	≥ 2 actuaciones (colegio + Casa Cultura)	Nº de intervenciones de accesibilidad realizadas

INDICADORES DE IMPACTO

NOMBRE	VALOR ESPERADO	FÓRMULA
Barreras arquitectónicas eliminadas	Incremento apreciable	Nº de barreras eliminadas en edificios y espacios públicos



PROTECCIÓN SOCIAL



4.1. Apoyo a servicios sociales de base

DATOS GENERALES DE LA ACTUACIÓN

OBJETIVOS

- Reforzar la protección social municipal mediante apoyo económico a familias y atención social profesional.
- Garantizar el acceso a servicios sociales básicos en el municipio mediante cooperación supramunicipal.
- Favorecer la inclusión social y el bienestar de la población, especialmente en situaciones de vulnerabilidad.

DESCRIPCIÓN



El Ayuntamiento de Trujillanos mantiene un servicio propio de ayuda a domicilio, financiado íntegramente por el propio Ayuntamiento, que presta atención personalizada a las personas mayores y dependientes del municipio en su entorno habitual. Complementariamente, el Ayuntamiento cuenta con una trabajadora social mancomunada que gestiona la cartera de servicios

sociales: atención individualizada, tramitación del mínimo vital, ayudas de emergencia social y coordinación con el resto de recursos del sistema de protección social autonómico y estatal. Para 2026 está prevista la implantación de una tarjeta anual para familias con mayor número de hijos, concedida en función de la composición familiar y la renta, con financiación de la Diputación de Badajoz.

DETALLES Y ESPECIFICACIONES

1. Gestionar el servicio municipal de ayuda a domicilio mediante la contratación de personal auxiliar para la prestación de cuidados personales y atención doméstica a personas dependientes.
2. Prestar asesoramiento técnico y atención individualizada a través de la trabajadora social para la valoración de necesidades y el diseño de planes de intervención social.
3. Tramitar y supervisar los expedientes de ayudas públicas, incluyendo el Ingreso Mínimo Vital y las prestaciones de emergencia social para colectivos vulnerables.
4. Diseñar e implementar el sistema de tarjeta anual para familias numerosas, estableciendo los baremos de renta y composición familiar para la concesión de las ayudas.

ÁREA COMPETENCIAL

Protección y Promoción Social

VINCULACIÓN CON LA AGENDA 2030



10.2 Promover la inclusión social y económica de todas las personas, facilitando el acceso a apoyos y recursos sociales.



3.4 Promover el bienestar y mejorar la calidad de vida, reforzando apoyos sociales y comunitarios.

3.8 Garantizar el acceso a servicios esenciales, incluyendo atención social y recursos de apoyo.



1.3: Implementar sistemas y medidas de protección social para todas las personas, con atención a colectivos vulnerables.

PERIODO DE EJECUCIÓN

2023-2027

IMPORTE

Por determinar

ESTADO

En ejecución

ENTIDADES COLABORADORAS



INDICADORES

INDICADORES DE EJECUCIÓN

NOMBRE	VALOR ESPERADO	FÓRMULA
Asistencias a personas en situación de vulnerabilidad realizadas	Por determinar	Nº de asistencias realizadas
Servicios sociales mancomunados prestados	Por determinar	Nº de servicios mancomunados prestados

INDICADORES DE IMPACTO

NOMBRE	VALOR ESPERADO	FÓRMULA
Personas beneficiarias de la asistencia social	Por determinar	Nº de personas beneficiarias
Ayudas concedidas	Por determinar	Nº de ayudas concedidas

4.2. Atención a personas mayores y dependientes

DATOS GENERALES DE LA ACTUACIÓN

OBJETIVOS

- Garantizar la atención y el acompañamiento a personas mayores y/o dependientes mediante el acceso a plazas del Centro de Día.
- Sostener el funcionamiento ordinario del recurso, asegurando su continuidad y calidad del servicio.
- Favorecer la permanencia de las personas mayores en su entorno, reduciendo situaciones de soledad y dependencia no atendida.
- Apoyar a las familias cuidadoras mediante un recurso de proximidad que facilite la conciliación y el cuidado.

DESCRIPCIÓN



El Ayuntamiento de Trujillanos gestiona y cofinancia el Centro de Día municipal. Este equipamiento constituye un recurso fundamental para la atención diurna de personas mayores y dependientes, ofreciendo servicios de acompañamiento, actividades adaptadas y apoyo a las familias cuidadoras. El Hogar de Mayores se mantiene como espacio de convivencia y envejecimiento activo para la población mayor del municipio.

DETALLES Y ESPECIFICACIONES

1. Gestionar el Centro de Día, entre el Ayuntamiento y la Junta de Extremadura.
2. Prestar servicios de atención diurna especializada, incluyendo cuidados personales, seguimiento sanitario básico y acompañamiento a personas mayores y dependientes.
3. Diseñar y ejecutar programas de envejecimiento activo y actividades de estimulación física y cognitiva adaptadas a las capacidades de los usuarios.
4. Ofrecer programas de apoyo y respiro familiar para las personas cuidadoras, facilitando herramientas para la conciliación y la atención en el entorno habitual.
5. Mantener y supervisar las instalaciones del Hogar de Mayores, garantizando un espacio de convivencia seguro y funcional para el fomento de la participación social.

ÁREA COMPETENCIAL

Protección y Promoción Social

VINCULACIÓN CON LA AGENDA 2030



10.2 Promover la inclusión social y garantizar igualdad de oportunidades, especialmente en el acceso a cuidados y servicios de apoyo



8.5: Lograr empleo pleno y productivo y trabajo decente para todas las personas, especialmente en sectores de cuidados y atención.

PERIODO DE EJECUCIÓN	2023-2027
IMPORTE	290.981,47 €
ESTADO	Ejecutado
ENTIDADES COLABORADORAS	  JUNTA DE EXTREMADURA

INDICADORES

INDICADORES DE EJECUCIÓN

NOMBRE	VALOR ESPERADO	FÓRMULA
Personas contratadas en el centro de día	Por determinar	Nº de contratos realizados
Plazas concertadas	Por determinar	Nº de plazas concertadas

INDICADORES DE IMPACTO

NOMBRE	VALOR ESPERADO	FÓRMULA
Grado de ocupación del Centro de Día	Ocupación alta y estable	(Plazas ocupadas / Plazas disponibles) × 100
Nº de personas usuarias atendidas	Cobertura del recurso	Nº de personas usuarias / periodo



SERVICIOS PARA LA CALIDAD DE VIDA





5.1. Programa de festividades y eventos tradicionales

DATOS GENERALES DE LA ACTUACIÓN

OBJETIVOS

- Mantener y dinamizar las tradiciones locales y el sentimiento de pertenencia.
- Favorecer la convivencia vecinal y la participación intergeneracional mediante celebraciones comunitarias.
- Ofrecer una programación festiva diversa y accesible para la población residente y visitantes.
- Impulsar la actividad cultural, turística y económica local asociada a los festejos.

DESCRIPCIÓN



El Ayuntamiento de Trujillanos impulsa una programación cultural y festiva estable y diversificada a lo largo de todo el año, orientada a fomentar la participación ciudadana, dinamizar la vida social del municipio y reforzar la identidad cultural local.

La Casa de la Cultura constituye el principal espacio de referencia para el desarrollo de estas actividades, acogiendo iniciativas culturales, formativas y de ocio dirigidas a distintos públicos.

Asimismo, el municipio cuenta con diferentes propuestas de formación y dinamización artística, así como con la colaboración de colectivos y asociaciones locales que contribuyen activamente al mantenimiento de la actividad cultural y festiva.

En conjunto, estas iniciativas permiten consolidar una oferta cultural continuada y accesible, favoreciendo la convivencia y la participación social en el municipio.

DETALLES Y ESPECIFICACIONES

1. Organización de la Semana Cultural, con actividades formativas, artísticas y de participación ciudadana en la Casa de la Cultura.
2. Organización de la Feria Municipal, con actividades como el concurso de pesca en el río Guadiana y la instalación de carpa y caseta joven con servicio de hostelería.
3. Organización de la cabalgata y recepción de los Reyes Magos, con reparto de regalos dirigido a la infancia del municipio.
4. Organización de actividades de Carnaval, con desfile y concurso de disfraces abierto a la participación vecinal.
5. Semana Santa: Organización de los actos y procesiones de Semana Santa, en colaboración con la Hermandad local.
6. Organización de las fiestas de San Isidro, con instalación de carpa municipal y actividades de convivencia vecinal.
7. Organización de la Semana Cultural del Emigrante, en reconocimiento a la comunidad emigrante originaria del municipio.
8. Organización de actos conmemorativos del Día de Extremadura.



ÁREA COMPETENCIAL		Cultura
VINCULACIÓN CON LA AGENDA 2030		
 11.4: Redoblar los esfuerzos para proteger y salvaguardar el patrimonio cultural y natural del mundo.		
PERIODO DE EJECUCIÓN		2023-2027
IMPORTE		Por determinar
ESTADO		Ejecutado
ENTIDADES COLABORADORAS		
INDICADORES		
INDICADORES DE EJECUCIÓN		
NOMBRE	VALOR ESPERADO	FÓRMULA
Actividades culturales	Por determinar	Nº de actividades culturales llevadas a cabo
Alumnos en Escuela de Música y Escuela de Pintura	Por determinar	Nº de alumnos matriculados en escuelas artísticas
Inversión ejecutada	Por determinar	Importe invertido
INDICADORES DE IMPACTO		
NOMBRE	VALOR ESPERADO	FÓRMULA
Participación en las actividades	Mayor participación en las distintas actividades	Nº de participantes en las actividades culturales

5.2. Mejora de equipamientos deportivos y de ocio municipales

DATOS GENERALES DE LA ACTUACIÓN

OBJETIVOS

- Modernizar y mejorar la funcionalidad de los equipamientos deportivos municipales, garantizando condiciones óptimas de uso y seguridad.
- Promover la práctica deportiva saludable y el fomento del deporte base en el municipio.
- Incrementar la accesibilidad y calidad de las instalaciones deportivas para el conjunto de la población.

DESCRIPCIÓN



El Ayuntamiento de Trujillanos ha ejecutado en 2023 una remodelación integral del campo de fútbol y las pistas de baloncesto, con una inversión de 430.000 euros, que ha supuesto una renovación en profundidad de dos de los equipamientos deportivos más utilizados por la ciudadanía. En 2025 se ha completado esta línea de actuaciones con la rehabilitación integral de los aseos y vestuarios del campo de fútbol, garantizando unas instalaciones modernas, funcionales y adaptadas para el uso deportivo municipal.

DETALLES Y ESPECIFICACIONES

1. Ejecutar la reforma integral de las instalaciones deportivas para la renovación de superficies, cerramientos y equipamiento fijo en el campo de fútbol y las pistas de baloncesto.
2. Rehabilitar los núcleos de aseos y vestuarios del complejo deportivo, actualizando la fontanería, los revestimientos y los sanitarios para cumplir con los estándares de higiene y funcionalidad.
3. Mejorar la estética y accesibilidad de las áreas de recreo mediante el desescombro y la nivelación de terrenos, garantizando un entorno más diáfano y seguro para el tránsito peatonal.

ÁREA COMPETENCIAL

Deporte

VINCULACIÓN CON LA AGENDA 2030



3.4: Reducir en un tercio la mortalidad prematura por enfermedades no transmisibles mediante la prevención y el tratamiento, y promover la salud mental y el bienestar.

PERODO DE EJECUCIÓN

2023-2027

IMPORTE

430.000 €



ESTADO	Ejecutado	
ENTIDADES COLABORADORAS		
INDICADORES		
INDICADORES DE EJECUCIÓN		
NOMBRE	VALOR ESPERADO	FÓRMULA
Inversión ejecutada en equipamientos deportivos	430.000 € + actuaciones complementarias	Importe invertido acumulado
Equipamientos deportivos reformados	≥ 2 (campo + pistas)	Nº de instalaciones reformadas
INDICADORES DE IMPACTO		
NOMBRE	VALOR ESPERADO	FÓRMULA
Participación ciudadana en actividades deportivas	Tendencia al alza	Nº asistentes año actual / año base



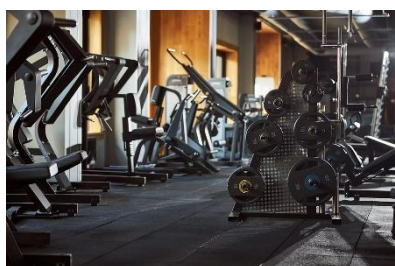
5.3. Fomentar una vida activa

DATOS GENERALES DE LA ACTUACIÓN

OBJETIVOS

- Fomentar la práctica deportiva y los hábitos de vida saludable entre todos los grupos de edad de la población.
- Mantener y mejorar las instalaciones y el equipamiento del gimnasio municipal para garantizar la calidad del servicio.
- Dinamizar la participación ciudadana en actividades deportivas comunitarias: senderismo, pádel y eventos populares.

DESCRIPCIÓN



El Ayuntamiento de Trujillanos dispone de una oferta deportiva amplia y diversificada. El gimnasio municipal, con 106 abonados y cuota de 10 euros mensuales, ofrece todo tipo de monitores. Las clases gratuitas para niños y niñas son gestionadas por monitor propio del Ayuntamiento y monitor mancomunado. Las pistas de pádel se mantienen anualmente. Además, el municipio organiza eventos deportivos populares como la San Silvestre, la ruta de senderismo 'Parque Natural de Cornalvo' y los torneos de pádel, así como la ruta mozárabe a la Mártir (2025) y la ruta ciclista en Semana Santa.

DETALLES Y ESPECIFICACIONES

1. Mejora en las instalaciones y mantenimiento del gimnasio municipal.
2. Renovación del mobiliario y el tratamiento anual de las superficies de las pistas de pádel.
3. Organizar eventos deportivos de participación popular, como la San Silvestre y torneos de pádel, incluyendo la logística de inscripciones, cronometraje y seguridad de los participantes.
4. Diseñar y señalizar rutas de senderismo y cicloturismo, como la ruta mozárabe o la ciclista de Semana Santa, para fomentar el turismo activo y el aprovechamiento del entorno natural.

ÁREA COMPETENCIAL

Deporte

VINCULACIÓN CON LA AGENDA 2030



3.4. Promover la salud y el bienestar, incluido el fomento de hábitos de vida saludables.



11.7. Proporcionar acceso universal a instalaciones deportivas y espacios públicos accesibles.

PERIODO DE EJECUCIÓN	2023-2027
IMPORTE	115.000€
ESTADO	En ejecución
ENTIDADES COLABORADORA	

INDICADORES

INDICADORES DE EJECUCIÓN

NOMBRE	VALOR ESPERADO	FÓRMULA
Abonados al gimnasio municipal	≥ 106 personas/año	Nº de abonados activos
Eventos deportivos comunitarios organizados	≥ 4/año	Nº de eventos deportivos realizados (San Silvestre, pádel, senderismo, ciclista)

INDICADORES DE IMPACTO

NOMBRE	VALOR ESPERADO	FÓRMULA
Participantes en la ruta 'Parque Natural de Cornalvo'	Tendencia creciente	Nº de participantes en la ruta senderista



5.4. Educación y atención a la infancia

DATOS GENERALES DE LA ACTUACIÓN

OBJETIVOS

- Garantizar la atención educativa y el cuidado de calidad para la infancia del municipio desde la primera infancia hasta la edad escolar.
- Facilitar la conciliación familiar mediante la oferta de servicios de atención, ludoteca y actividades de verano.
- Mantener y mejorar las infraestructuras del colegio municipal garantizando unas condiciones óptimas de seguridad y accesibilidad.

DESCRIPCIÓN



Trujillanos cuenta con una amplia oferta de servicios educativos y de atención a la infancia. La guardería municipal se mantiene anualmente como servicio esencial para las familias con hijos e hijas en edad de

primera infancia. La ludoteca, con 3 monitoras y 2 directores, es cofinanciada por la Junta de Extremadura y el Ayuntamiento, y el campamento de verano ofrece a los menores una alternativa de ocio educativo durante los meses estivales. En 2026, el Ayuntamiento ejecutará, de la Junta de Extremadura, la mejora de accesibilidad del colegio mediante la instalación de un ascensor y la reforma de las escaleras contra incendios, garantizando así la seguridad y accesibilidad del centro educativo.

DETALLES Y ESPECIFICACIONES

1. Gestionar el funcionamiento de la guardería municipal como servicio esencial de conciliación, asegurando el mantenimiento de las instalaciones y la calidad en la atención a la primera infancia.
2. Coordinar la ludoteca municipal, supervisando al equipo de monitores y directores y gestionando la cofinanciación entre el Ayuntamiento y la Junta de Extremadura.
3. Organizar el campamento de verano, diseñando una programación de ocio educativo y gestionando los recursos necesarios para la atención de los menores durante el periodo estival.
4. Ejecutar las obras de accesibilidad en el centro escolar, mediante la instalación de un ascensor para garantizar la movilidad vertical y la supresión de barreras arquitectónicas.
5. Reformar las escaleras de emergencia y contra incendios del colegio, adecuando las vías de evacuación a la normativa de seguridad vigente.

ÁREA COMPETENCIAL

Educación



VINCULACIÓN CON LA AGENDA 2030



4.2 Garantizar que todos los niños y niñas tengan acceso a educación preescolar de calidad.

4.a Construir y adecuar instalaciones educativas que tengan en cuenta las necesidades de seguridad y accesibilidad.

PERIODO DE EJECUCIÓN

2023-2027

IMPORTE

78.000 €

ESTADO

En ejecución

ENTIDADES COLABORADORAS



JUNTA DE
EXTREMADURA

INDICADORES

INDICADORES DE EJECUCIÓN

NOMBRE	VALOR ESPERADO	FÓRMULA
Plazas ofertadas en guardería	Por determinar	Nº plazas ofertadas
Plazas ofertadas campamento de verano	Por determinar	Nº plazas ofertadas

INDICADORES DE IMPACTO

NOMBRE	VALOR ESPERADO	FÓRMULA
Niños/as atendidos en guardería y ludoteca	Por determinar	Nº de menores inscritos en guardería + ludoteca
Participantes en el campamento de verano	Por determinar	Nº de menores inscritos en el campamento



5.5. Biblioteca municipal y aprendizaje a lo largo de la vida

DATOS GENERALES DE LA ACTUACIÓN

OBJETIVOS

- Garantizar el acceso de toda la ciudadanía a los fondos bibliográficos y los recursos de la biblioteca municipal.
- Promover el hábito lector y el aprendizaje continuo a través de actividades de animación lectora.
- Impulsar el aprendizaje a lo largo de la vida mediante la Escuela de Mayores y otras iniciativas formativas.

DESCRIPCIÓN



La biblioteca municipal de Trujillanos presta servicio de forma continuada, ofreciendo préstamo bibliográfico, acceso a recursos de información y actividades vinculadas a la promoción de la lectura, como el Día del Libro. La Escuela de Mayores, puesta en marcha en 2025, supone una apuesta por el aprendizaje a lo largo de la vida, ofreciendo a la población mayor actividades formativas, culturales y de desarrollo personal que contribuyen al envejecimiento activo y a la cohesión social del municipio.

DETALLES Y ESPECIFICACIONES

1. Gestionar el servicio de préstamo y consulta bibliográfica, manteniendo actualizado el catálogo de fondos y facilitando el acceso de la ciudadanía a recursos de información y estudio.
2. Organizar programas de dinamización lectora desde la biblioteca municipal, incluyendo eventos conmemorativos como el Día del Libro para fomentar el hábito cultural en todas las edades.
3. Implementar el programa formativo de la Escuela de Mayores, diseñando contenidos específicos de desarrollo personal, cultura general y habilidades sociales adaptados al colectivo.
4. Fomentar el envejecimiento activo mediante la organización de talleres y actividades que promuevan la participación social y el intercambio de conocimientos entre la población mayor.
5. Coordinar el uso de los espacios municipales para asegurar la disponibilidad de aulas y recursos técnicos necesarios para la ejecución de las actividades de formación continua.

ÁREA COMPETENCIAL

Educación



VINCULACIÓN CON LA AGENDA 2030



- 4.6** Garantizar que todos los adultos adquieran competencias para la vida.
4.7. Fomentar el aprendizaje permanente y la educación cultural

PERIODO DE EJECUCIÓN

2023-2027

IMPORTE

Por determinar

ESTADO

Ejecutado

ENTIDADES COLABORADORAS



INDICADORES

INDICADORES DE EJECUCIÓN

NOMBRE	VALOR ESPERADO	FÓRMULA
Actividades de animación lectora realizadas	Por determinar	Nº de actividades organizadas en la biblioteca

INDICADORES DE IMPACTO

NOMBRE	VALOR ESPERADO	FÓRMULA
Participantes en la Escuela de Mayores	Por determinar	Nº de alumnos matriculados en la Escuela de Mayores
Usuarios activos de la biblioteca	Por determinar	Nº de usuarios con carne activo
Préstamos realizados en la biblioteca	Por determinar	Nº de préstamos realizados



5.6. Prevención de violencia de género

DATOS GENERALES DE LA ACTUACIÓN

OBJETIVOS

- Promover la igualdad efectiva entre mujeres y hombres en el ámbito local.
- Prevenir y sensibilizar frente a la violencia de género mediante acciones comunitarias y educativas.

DESCRIPCIÓN



El Ayuntamiento de Trujillanos desarrolla anualmente actuaciones en materia de igualdad y prevención de la violencia de género en el marco del Pacto de Estado contra la Violencia de Género para Entidades Locales. En este ámbito destaca la organización de actividades con motivo de la Semana de la Mujer en colaboración con las asociaciones de mujeres del municipio, incluyendo actividades participativas como los pasteles del Día de la Mujer y otras acciones de sensibilización.

DETALLES Y ESPECIFICACIONES

1. Ejecución de campañas de sensibilización y prevención en el municipio.
2. Coordinar con las asociaciones de mujeres la programación de la Semana de la Mujer, facilitando los recursos y espacios necesarios para sus actividades participativas.
3. Organizar talleres y eventos de convivencia, como la elaboración de repostería tradicional, para fomentar la cohesión social y visibilizar el papel de la mujer en la comunidad.
4. Difundir materiales informativos sobre igualdad y recursos de protección para garantizar el acceso de la ciudadanía a las herramientas de prevención de violencia de género.

ÁREA COMPETENCIAL

Igualdad

VINCULACIÓN CON LA AGENDA 2030



5.2 Eliminar todas las formas de violencia contra las mujeres y niñas, mediante sensibilización y prevención

PERIODO DE EJECUCIÓN	2023-2027
IMPORTE	Por determinar
ESTADO	En ejecución
ENTIDADES COLABORADORA	



INDICADORES

INDICADORES DE EJECUCIÓN

NOMBRE	VALOR ESPERADO	FÓRMULA
Actividades de igualdad realizadas	$\geq 2/\text{año}$	Nº de actividades organizadas

INDICADORES DE IMPACTO

NOMBRE	VALOR ESPERADO	FÓRMULA
Participación en actividades de igualdad	Por determinar	Nº de participantes en actividades



DINAMIZACIÓN DE LA ECONOMÍA LOCAL



6.1 Promoción del comercio local y el turismo

DATOS GENERALES DE LA ACTUACIÓN

OBJETIVOS

- Dinamizar el comercio local e impulsar la economía de proximidad mediante la organización de eventos de proyección turística y comercial.
- Fomentar el consumo en los establecimientos del municipio mediante incentivos directos a la ciudadanía.
- Promover la gastronomía local y el turismo como palancas de dinamización económica del municipio.

DESCRIPCIÓN



El Ayuntamiento de Trujillanos organiza anualmente la Feria del Comercio y el Turismo en el polideportivo municipal, un evento de referencia para la reactivación económica local. La feria combina carpas para los comerciantes, vales de descuento de 100 euros para gastar en comercios locales y cuatro sorteos de 100 euros, en los que cada comercio aporta una cesta. Para ampliar el impacto de la feria, se reparten números durante el mes previo, generando expectativa y afluencia sostenida. La Ruta de la Tapa se celebra también anualmente, promoviendo la oferta gastronómica del municipio entre visitantes y residentes.

DETALLES Y ESPECIFICACIONES

1. Organizar y coordinar la Feria del Comercio y el Turismo, gestionando el montaje de carpas y la infraestructura necesaria en el polideportivo municipal para albergar a los expositores locales.
2. Implementar el sistema de incentivos al consumo, mediante la gestión de vales de descuento de 100 € y la organización de sorteos de cestas de productos para fidelizar a los clientes en los comercios del municipio.
3. Diseñar la campaña de promoción y captación de visitantes, incluyendo el reparto anticipado de participaciones para generar afluencia sostenida y expectativas de compra durante el mes previo al evento.
4. Coordinar la Ruta de la Tapa anual, trabajando con el sector hostelero local para el diseño de la oferta gastronómica y la difusión del evento como recurso de atracción turística.

ÁREA COMPETENCIAL

Comercio local

VINCULACIÓN CON LA AGENDA 2030



8.9: Promover actividades económicas sostenibles que impulsen la economía local.

8.3: Promover políticas orientadas al apoyo a actividades productivas, creación de empleo y crecimiento de pymes.



12.7: Promover prácticas sostenibles mediante compras responsables y apoyo a circuitos cortos y comercio de proximidad.

PERIODO DE EJECUCIÓN	2023-2027
IMPORTE	Por determinar
ESTADO	Ejecutado
ENTIDADES COLABORADORAS	 

INDICADORES

INDICADORES DE EJECUCIÓN

NOMBRE	VALOR ESPERADO	FÓRMULA
Vales de descuento emitidos	Por determinar	Nº de vales de descuento emitidos
Comercios participantes en la campaña	Por determinar	Nº de comercios adheridos

INDICADORES DE IMPACTO

NOMBRE	VALOR ESPERADO	FÓRMULA
Nº de personas participantes	Tendencia al alza	Nº de participantes registrados
Comercios participantes en la Ruta de la Tapa	Por determinar	Nº de comercios participantes
Comercios participantes en la Feria del Comercio	Por determinar	Nº de comercios participantes
Vales de descuento canjeados	Por determinar	Nº de vales de descuentos canjeados

6.2 Programas de empleo

DATOS GENERALES DE LA ACTUACIÓN

OBJETIVOS

- Favorecer la inserción laboral de personas desempleadas del municipio.
- Generar oportunidades de empleo temporal vinculadas a servicios municipales y campañas estacionales.
- Facilitar la conciliación familiar mediante la contratación de personal para actividades en época estival.
- Mejorar la empleabilidad de colectivos con mayores dificultades de acceso al mercado laboral.
- Reforzar la cohesión social a través de programas de empleo con impacto comunitario.

DESCRIPCIÓN



El Ayuntamiento de Trujillanos participa activamente en varios programas de empleo público: el Plan de Empleo Provincial de la Diputación de Badajoz, el Plan de Activación por el Empleo Municipal, las Escuelas Taller Mancomunadas y el Programa AEPSA, a través del cual se han ejecutado actuaciones de mejora de las infraestructuras municipales. Estos programas generan empleo temporal en el municipio, mejoran la empleabilidad de los participantes y permiten abordar obras y tareas de mantenimiento municipal que, de otro modo, serían difíciles de financiar con el presupuesto ordinario.

DETALLES Y ESPECIFICACIONES

1. Gestionar las convocatorias del Plan de Empleo Provincial de la Diputación de Badajoz para la contratación de personal destinado a servicios municipales y mantenimiento.
2. Implementar el Plan de Activación por el Empleo Municipal, supervisando los procesos de selección y la formación en el puesto de trabajo para mejorar la empleabilidad local.
3. Coordinar con la Mancomunidad la participación en Escuelas Taller, facilitando la formación profesional dual y la inserción laboral de los jóvenes en sectores estratégicos.
4. Ejecutar proyectos de obra pública a través del programa AEPSA, gestionando la contratación de trabajadores agrarios para la renovación y mejora de las infraestructuras del municipio.

ÁREA COMPETENCIAL

Empleo local



VINCULACIÓN CON LA AGENDA 2030



8.5: Lograr el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todas las mujeres y los hombres, incluidos los jóvenes y las personas con discapacidad, así como la igualdad de remuneración por trabajo de igual valor.

PERIODO DE EJECUCIÓN	2023 - 2027
IMPORTE	Por determinar
ESTADO	En ejecución
ENTIDADES COLABORADORAS	 JUNTA DE  EXTREMADURA 

INDICADORES

INDICADORES DE EJECUCIÓN

NOMBRE	VALOR ESPERADO	FÓRMULA
Personas contratadas mediante programas de empleo	Por determinar	Nº de contratos realizados a través de los planes de empleo
Actuaciones municipales ejecutadas con personal de los planes	Por determinar	Nº de obras o servicios ejecutados con los planes de empleo

INDICADORES DE IMPACTO

NOMBRE	VALOR ESPERADO	FÓRMULA
Infraestructuras públicas mejoradas mediante AEPSA	Por determinar	Nº de actuaciones de mejora ejecutadas mediante AEPSA





7.1. Fomento y colaboración con el tejido asociativo

DATOS GENERALES DE LA ACTUACIÓN

OBJETIVOS

- Fomentar la participación ciudadana en la vida pública.
- Reforzar la colaboración con colectivos.
- Facilitar recursos, espacios y apoyo técnico a las iniciativas vecinales.
- Impulsar la implicación de la población en la organización de eventos.
- Promover la cohesión social y el sentido de comunidad.

DESCRIPCIÓN



El Ayuntamiento de Trujillanos colabora activamente con un amplio tejido asociativo local integrado por la Asociación de Caza, la Asociación de Mayores, el AMPA, la Asociación Animalista, la Asociación Cultural Puerta de Cornardo, la Asociación de Padres y Madres, el Club de Fútbol Federado, la Asociación Joven y la Asociación del Caballo. El Ayuntamiento apoya a estas entidades cediendo espacios y prestando apoyo logístico. De cara al futuro, se proyecta la creación de una asociación senderista (2026) y la organización de una Feria de Asociaciones (2026-2027) que permita dar visibilidad al tejido asociativo y facilitar la participación ciudadana en sus actividades.

DETALLES Y ESPECIFICACIONES

1. Coordinar la cesión de espacios municipales y apoyo logístico para las actividades de las asociaciones locales, garantizando la disponibilidad de sedes y recursos para su funcionamiento diario.
2. Establecer protocolos de colaboración con el tejido asociativo (cultural, deportivo, juvenil y ambiental) para la coorganización de eventos y programas de interés general.
3. Impulsar la creación de la asociación senderista municipal, asesorando en los trámites de constitución y registro para fomentar el deporte y el conocimiento del entorno natural.
4. Diseñar y organizar la Feria de Asociaciones, gestionando la infraestructura necesaria para que las entidades locales expongan sus proyectos y capten nuevos colaboradores.
5. Gestionar los recursos técnicos y materiales necesarios para apoyar los eventos específicos de cada colectivo, desde el club de fútbol federado hasta las asociaciones ecuestres y animalistas.

ÁREA COMPETENCIAL

Participación ciudadana



VINCULACIÓN CON LA AGENDA 2030



17.17: Fomentar y promover la constitución de alianzas eficaces en las esferas pública, público-privada y de la sociedad civil, aprovechando la experiencia y las estrategias de obtención de recursos de las alianzas.



16.7: Garantizar la adopción en todos los niveles de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades.

PERIODO DE EJECUCIÓN

2023 - 2027

IMPORTE

Por determinar

ESTADO

En ejecución

ENTIDADES COLABORADORAS



JUNTA DE
EXTREMADURA



INDICADORES

INDICADORES DE EJECUCIÓN

NOMBRE	VALOR ESPERADO	FÓRMULA
Actividades organizadas con asociaciones	≥ nº anual previsto	Nº actividades
Cesiones de espacios y recursos municipales	≥ nº anual	Nº cesiones realizadas

INDICADORES DE IMPACTO

NOMBRE	VALOR ESPERADO	FÓRMULA
Participación vecinal en actividades y eventos	≥ nº asistentes previsto	Nº participantes
Asociaciones apoyadas por el Ayuntamiento	≥ nº asociaciones/año	Nº asociaciones beneficiarias



7.2 Impulso para crear el portal de transparencia

DATOS GENERALES DE LA ACTUACIÓN

OBJETIVOS

- Modernizar los sistemas de gestión interna del Ayuntamiento mediante la implantación de herramientas digitales.
- Mejorar la capacitación digital del personal municipal y de la ciudadanía.
- Avanzar en la simplificación administrativa y la mejora de la relación electrónica con la ciudadanía.

DESCRIPCIÓN



El Ayuntamiento de Trujillanos ha dado pasos significativos hacia la digitalización de su gestión interna. En 2024 se implantó un sistema de fichajes para el control de presencia del personal municipal. En 2025 se han renovado los equipos informáticos del Ayuntamiento con tres ordenadores nuevos adquiridos con financiación de la Diputación de Badajoz, y se realizan cursos de informática de forma continua. Para 2026 está prevista la

instalación de un programa específico para la gestión de licencias de obras y cementerios, lo que permitirá agilizar los trámites y mejorar la trazabilidad de los expedientes. Asimismo, la Junta de Extremadura está ejecutando la rehabilitación del Centro de Interpretación que incorporará mejoras tecnológicas.

DETALLES Y ESPECIFICACIONES

1. Implementar un sistema digital de control de presencia para el personal municipal, automatizando la gestión de fichajes y el registro de la jornada laboral.
2. Renovar el parque informático municipal mediante la adquisición y configuración de nuevos equipos financiados por la Diputación de Badajoz para optimizar la capacidad de procesamiento administrativo.
3. Desarrollar e integrar software de gestión especializada para la tramitación telemática de licencias de obras y la administración del cementerio municipal, mejorando la trazabilidad de los expedientes.
4. Impartir programas de formación continua en competencias digitales dirigidos a los empleados públicos para asegurar el aprovechamiento de las nuevas herramientas de gestión.

ÁREA COMPETENCIAL

Administración electrónica



VINCULACIÓN CON LA AGENDA 2030



16.6 Crear instituciones eficaces, responsables y transparentes que rindan cuentas.



16.10 Garantizar el acceso público a la información y proteger las libertades fundamentales, de conformidad con la legislación vigente.

17.9: Aumentar el apoyo al fortalecimiento de capacidades para la implementación de políticas públicas y mejora institucional.

PERIODO DE EJECUCIÓN

2025

IMPORTE

Por determinar

ESTADO

En ejecución

ENTIDADES COLABORADORAS

JUNTA DE
EXTREMADURA

INDICADORES

INDICADORES DE EJECUCIÓN

NOMBRE	VALOR ESPERADO	FÓRMULA
Herramientas digitales de gestión implantadas	≥ 2 herramientas (fichajes + licencias)	Nº de sistemas digitales operativos en el Ayuntamiento
Equipos informáticos renovados	3 ordenadores (2025)	Nº de equipos renovados

INDICADORES DE IMPACTO

NOMBRE	VALOR ESPERADO	FÓRMULA
Trámites digitalizados en el Ayuntamiento	Tendencia creciente	Nº de tipos de trámites gestionables de forma digital



7.3. Alianzas institucionales y cooperación supramunicipal

DATOS GENERALES DE LA ACTUACIÓN

OBJETIVOS

- Reforzar la cooperación institucional para la mejora de los servicios públicos municipales.
- Impulsar alianzas estables con administraciones supramunicipales y entidades públicas.
- Optimizar recursos técnicos, económicos y humanos mediante la colaboración interadministrativa.
- Favorecer una gobernanza multinivel alineada con la Agenda 2030.
- Mejorar la capacidad de planificación y ejecución de políticas públicas locales.

DESCRIPCIÓN



El Ayuntamiento de Trujillanos mantiene una relación de cooperación activa y continuada con administraciones públicas y entidades supramunicipales, mediante convenios, asistencia técnica y participación en programas que refuerzan la prestación de servicios, mejoran la eficiencia en la gestión y amplían el alcance de las políticas municipales. Esta colaboración se

articula especialmente con la Diputación Provincial de Badajoz y la Junta de Extremadura, así como con entidades y consorcios vinculados a servicios básicos y desarrollo territorial. En este marco, Trujillanos forma parte de la Mancomunidad Integral de Municipios Centro, que permite la prestación coordinada de servicios sociales, empleo y asistencia técnica. Asimismo, el municipio se integra en el Grupo de Acción Local ADECOM LÁCARA, facilitando el acceso a fondos LEADER y a programas de desarrollo rural orientados a la diversificación económica y la sostenibilidad territorial.

Estas alianzas institucionales permiten al municipio acceder a recursos técnicos y financieros, impulsar proyectos estratégicos y avanzar en la implementación de objetivos municipales alineados con la Agenda 2030, especialmente en ámbitos como desarrollo rural, sostenibilidad ambiental, cohesión social, empleo y mejora de los servicios públicos.

DETALLES Y ESPECIFICACIONES

1. Firma y mantenimiento de convenios y mecanismos de colaboración con la Diputación Provincial de Badajoz, orientados a asistencia técnica, cooperación económica, apoyo a la planificación municipal y mejora de servicios.
2. Cooperación con la Junta de Extremadura en ámbitos clave como empleo, servicios sociales, igualdad, educación, cultura y desarrollo local, facilitando el despliegue de programas y recursos autonómicos en el municipio.
3. Integración y coordinación con entidades supramunicipales para la gestión de servicios básicos y ambientales.



4. Relación funcional con organismos provinciales de apoyo a la gestión municipal, como el Organismo Autónomo de Recaudación (OAR), que facilita herramientas y servicios de gestión tributaria y atención a la ciudadanía.
5. Participación en el Grupo de Acción Local ADECOM LÁCARA, que impulsa proyectos y líneas de apoyo al desarrollo rural y la dinamización territorial en el ámbito comarcal, favoreciendo el acceso a iniciativas de diversificación económica y turismo rural.

ÁREA COMPETENCIAL

Transparencia y buen gobierno

VINCULACIÓN CON LA AGENDA 2030



17.14: Mejorar la coherencia de las políticas para el desarrollo sostenible.

17.16: Fortalecer la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible, complementada por alianzas eficaces en los ámbitos público y público-institucional.

17.17: Fomentar alianzas eficaces en las esferas pública y público-institucional.

PERIODO DE EJECUCIÓN

2023 - 2027

IMPORTE

Por determinar

ESTADO

En ejecución

ENTIDADES COLABORADORAS



Unión Europea

INDICADORES

INDICADORES DE EJECUCIÓN

NOMBRE	VALOR ESPERADO	FÓRMULA
Convenios y acuerdos de colaboración	≥ nº anual previsto	Nº convenios activos
Programas y proyectos desarrollados en colaboración	≥ nº anual previsto	Nº proyectos colaborativos
Participación en redes supramunicipales	≥ nº previsto	Nº redes activas

INDICADORES DE IMPACTO

NOMBRE	VALOR ESPERADO	FÓRMULA
Mejora en la prestación de servicios municipales	Tendencia positiva	Nº servicios reforzados mediante alianzas
Acceso a recursos técnicos y financieros externos	Tendencia creciente	Nº actuaciones financiadas o apoyadas externamente

7.4. Implementación, seguimiento y alineación presupuestaria de la agenda 2030

DATOS GENERALES DE LA ACTUACIÓN

OBJETIVOS

- Implantar de forma efectiva el Plan de Acción Municipal Agenda 2030.
- Integrar la Agenda 2030 en la planificación y gestión municipal.
- Alinear progresivamente el presupuesto municipal con los Objetivos de Desarrollo Sostenible.
- Facilitar el seguimiento, evaluación y rendición de cuentas del Plan.
- Reforzar la transparencia y la coherencia de las políticas públicas locales.

DESCRIPCIÓN



El Ayuntamiento de Trujillanos inicia una nueva etapa en la gestión de la sostenibilidad local mediante la puesta en marcha del Plan de Acción Municipal Agenda 2030, estableciendo mecanismos específicos para su implementación, seguimiento y evaluación periódica.

Esta actuación incluye la vinculación del presupuesto municipal con los

Objetivos de Desarrollo Sostenible, incorporando herramientas de análisis y clasificación presupuestaria que permiten identificar la contribución de las distintas partidas y actuaciones municipales a los ODS. Asimismo, se avanza en el uso de herramientas digitales de gestión y seguimiento presupuestario, facilitando una mayor transparencia, control y coherencia entre planificación estratégica, ejecución presupuestaria y resultados.

El proceso se desarrolla con el apoyo técnico de la Diputación de Badajoz, en el marco del Proyecto Impulsa ODS Municipal, y supone un avance significativo respecto a ejercicios anteriores, en los que no se realizaba una integración sistemática de la Agenda 2030 en la gestión municipal.

DETALLES Y ESPECIFICACIONES

1. Puesta en marcha y difusión interna del Plan de Acción Municipal Agenda 2030, asegurando su conocimiento por parte del personal municipal y responsables políticos.
2. Definición de un sistema de seguimiento del Plan, mediante indicadores de ejecución e impacto asociados a cada actuación.
3. Vinculación progresiva del presupuesto municipal a los ODS, identificando la contribución de programas y partidas presupuestarias a los objetivos de la Agenda 2030.



4. Uso del Aplicativo de Gestión de Proyectos y del Cuadro de Mando Impulsa ODS Municipal (Diputación de Badajoz) para el seguimiento y visualización de la ejecución del Plan de Acción y su alineación con los ODS.
5. Elaboración de informes de seguimiento y evaluación periódica del grado de ejecución del Plan de Acción.
6. Coordinación con la Diputación de Badajoz y otros organismos para el apoyo técnico y metodológico en la implementación de la Agenda 2030.

ÁREA COMPETENCIAL

Transparencia y buen gobierno

VINCULACIÓN CON LA AGENDA 2030



16.6: Crear instituciones eficaces, responsables y transparentes.

16.7: Garantizar la adopción de decisiones inclusivas, participativas y representativas.



17.14: Mejorar la coherencia de las políticas para el desarrollo sostenible.

17.16: Fortalecer la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible, complementada por alianzas eficaces en los ámbitos público y público-institucional.

17.17: Fomentar alianzas eficaces en las esferas pública y público-institucional.

PERIODO DE EJECUCIÓN

2026 - 2030

IMPORTE

Por determinar

ESTADO

En ejecución

**ENTIDADES
COLABORADORAS**





INDICADORES

INDICADORES DE EJECUCIÓN

NOMBRE	VALOR ESPERADO	FÓRMULA
Plan de acción aprobado	Sí	Existencia del Plan
Grado de ejecución del Plan de Acción Municipal 2030	$\geq X \%$ de actuaciones ejecutadas o en ejecución	$(\text{N}^\circ \text{ actuaciones ejecutadas o en ejecución} / \text{N}^\circ \text{ total de actuaciones del Plan}) \times 100$
Informes de seguimiento elaborados	$\geq n^\circ$ anual	Nº informes realizados

INDICADORES DE IMPACTO

NOMBRE	VALOR ESPERADO	FÓRMULA
Integración de la Agenda 2030 en la gestión municipal	Tendencia creciente	Nº áreas competenciales con actuaciones alineadas a ODS
Transparencia en la gestión del Plan	Mejora apreciable	Nº informes publicados



6. Evaluación y seguimiento

El **Plan de Acción Municipal 2030 de Trujillanos** incorpora un sistema de **seguimiento, evaluación y comunicación** que permitirá medir los avances del Ayuntamiento en la consecución de los **Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)** y garantizar la transparencia en la gestión pública.

Este sistema se concibe como una herramienta práctica y dinámica para orientar la toma de decisiones, favorecer la mejora continua y fortalecer la participación de la ciudadanía en el proceso de implementación de la Agenda 2030 local.

6.1. Metodología de seguimiento

El seguimiento del Plan se basará en una metodología estructurada y sencilla, adaptada a la realidad y capacidades del municipio. Para ello, se aplicarán los siguientes **principios básicos**:

- **Simplicidad y accesibilidad:** el sistema debe ser comprensible y manejable por los equipos municipales.
- **Orientación a resultados:** el seguimiento se centrará en los avances medibles de las actuaciones definidas en las fichas del plan.
- **Transparencia y rendición de cuentas:** los resultados se compartirán de forma abierta con la ciudadanía.
- **Participación y corresponsabilidad:** implicación de las diferentes áreas municipales y agentes locales en el proceso de evaluación.
- **Mejora continua:** revisión y actualización periódica de los datos y los indicadores.

En este proceso, el Ayuntamiento contará con el apoyo de **la Diputación de Badajoz**, que ofrecerá asesoramiento, asistencia técnica y formación con el fin de asegurar que el seguimiento se realice de manera efectiva y coordinada con la Institución provincial.

6.2. Sistema de seguimiento y evaluación del Plan

El **seguimiento y evaluación del Plan de Acción Municipal 2030** constituye un elemento esencial para garantizar su correcta implementación, la medición de los avances y la mejora continua de las actuaciones municipales en materia de sostenibilidad.



Este proceso permitirá al Ayuntamiento **monitorizar el grado de cumplimiento de los objetivos definidos**, identificar áreas de mejora y reforzar la coherencia entre las políticas locales y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

El sistema de seguimiento combina **herramientas digitales, dinámicas de coordinación interna y evaluaciones periódicas**, asegurando una gestión integral y participativa del Plan.

6.2.1 Herramientas de seguimiento

El Ayuntamiento contará con los instrumentos de gestión y evaluación facilitados por la **Diputación de Badajoz** en el marco del **Proyecto Impulsa ODS Municipal**, que permitirán registrar, analizar y visualizar los progresos de forma estructurada y transparente. Las principales herramientas son:

- **Gestor de Proyectos:** aplicación digital que permite registrar el avance de las actuaciones incluidas en el Plan, realizar un seguimiento de los indicadores y actualizar cualquier modificación durante su desarrollo.
- **Cuadro de Mandos ODS:** panel de control que muestra de forma visual el grado de cumplimiento de los ejes estratégicos, objetivos y metas vinculadas a los ODS a nivel municipal.
- **Reuniones de coordinación:** encuentros periódicos entre las áreas competenciales del Ayuntamiento para revisar los avances, contrastar información y actualizar los datos del seguimiento.

6.2.2 Periodicidad y responsables

El **seguimiento interno o técnico** del Plan se realizará con **una periodicidad anual**, mediante la recopilación y análisis de información aportada por las áreas responsables de cada eje estratégico.

El **seguimiento global (político y técnico)** del Plan se llevará a cabo **anualmente** a través de la elaboración de un **Informe de Avance del Plan de Acción Municipal 2030**, que recogerá los resultados obtenidos, las principales conclusiones según los modelos facilitados por la Diputación de Badajoz, que prestará asistencia técnica en todo el proceso si el Ayuntamiento lo requiere.



La **coordinación del proceso de seguimiento interno del Plan de Acción Municipal 2030** recaerá en el Ayuntamiento de Trujillanos, que **designará como responsables a las personas vinculadas al área de Desarrollo Local y a la Secretaría - Intervención de la Entidad**. Estas asumirán las funciones de supervisión, impulso y actualización del Plan, garantizando la correcta implementación de las actuaciones programadas y el alineamiento permanente con los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

A efectos operativos, **desde el área de Desarrollo Local** se actuará a efectos técnicos para la recopilación de información, el apoyo a las áreas municipales en la ejecución de las acciones y la elaboración de informes periódicos. Por su parte, desde la Secretaría-Intervención, se aportará el seguimiento administrativo, jurídico y presupuestario necesario para asegurar el cumplimiento de la normativa y la coherencia económica del Plan.

Paralelamente, se constituirá una **Comisión de Seguimiento del Plan de Acción Municipal 2030**, que integrará **representación política, técnica y social**, incorporando a miembros del equipo de gobierno, personal técnico municipal, entidades locales y agentes sociales relevantes del municipio. Su función será reforzar la **participación**, la **transparencia** y el **consenso**, analizar los avances del Plan en términos globales y elevar recomendaciones para su mejora continua. La composición exacta de esta Comisión se determinará en función de las necesidades del Ayuntamiento, siendo liderada por la persona titular de la alcaldía, pudiendo ampliarse para dar cabida a representantes vecinales, asociaciones, cooperativas u otros actores clave del territorio.

Con esta estructura de seguimiento, el Ayuntamiento de Trujillanos garantiza un sistema de trabajo coordinado, transparente y orientado a resultados, asegurando la adecuada evolución del **Plan de Acción Municipal 2030** y su contribución efectiva al desarrollo sostenible del municipio.

6.3. Evaluación

La evaluación del Plan se desarrollará a medio y largo plazo, con el objetivo de analizar su **eficacia, coherencia y sostenibilidad**.

Se evaluarán los siguientes aspectos:

- **Grado de ejecución** de las actuaciones programadas.



- **Nivel de cumplimiento** con los ejes y sus objetivos estratégicos.
- **Contribución real** a los ODS priorizados por el municipio.
- **Impacto** de las actuaciones sobre la ciudadanía y el territorio.

La medición del grado de ejecución y contribución del Plan de Acción con los ODS permitirá al equipo de gobierno tomar las decisiones oportunas para alcanzar los objetivos propuestos, considerando la incorporación o modificación de actuaciones necesarias para garantizar tal fin.

6.4. Comisión de coordinación

El sistema de seguimiento y evaluación definido se complementará con la constitución de una **Comisión de Coordinación** liderada por la Diputación de Badajoz. Esta se compone por todos los municipios participantes en el proyecto Impulsa ODS Municipal, de la que este Ayuntamiento es integrante. Las personas que integran dicha Comisión serán designadas por el equipo de gobierno del Ayuntamiento. Esta se convocará de forma anual.

Esta Comisión tiene como objetivo poner en común el grado de avance y ejecución de los Planes de Acción Municipal 2030, facilitando el intercambio de información y experiencias entre los distintos municipios. Además, actuará como un espacio de apoyo técnico e institucional para resolver cualquier duda o imprevisto que pueda surgir durante la implementación del sistema de seguimiento, garantizando así su correcta aplicación.

Asimismo, la Comisión de Coordinación permitirá planificar y coordinar actuaciones conjuntas entre los municipios participantes, fomentando la cooperación y el aprendizaje mutuo, y prestará apoyo a las asistencias necesarias para fortalecer las capacidades locales en materia de seguimiento, evaluación y gestión de los ODS.

6.5. Comunicación y transparencia

El Ayuntamiento de Trujillanos reforzará la **comunicación de los avances y resultados** del Plan de Acción Municipal 2030 utilizando los canales de comunicación actualmente activos, garantizando una difusión accesible, clara y adaptada a la realidad del municipio. Para ello se emplearán la web municipal, que será actualizada en el marco del programa Pueblos Inteligentes, las redes sociales oficiales (Facebook e Instagram), la aplicación Bando Móvil y las listas de distribución por WhatsApp, todos ellos medios consolidados que permiten una relación directa y ágil con la ciudadanía.



El Ayuntamiento publicará **informes de seguimiento anuales** y contenidos divulgativos en los medios digitales municipales, destacando los hitos alcanzados, las actuaciones ejecutadas y los avances hacia los Objetivos de Desarrollo Sostenible. La difusión a través de redes sociales permitirá dar visibilidad a los proyectos más relevantes, a las iniciativas de participación y a las mejoras obtenidas gracias al Plan.

La estrategia de comunicación contemplará también la celebración de **sesiones informativas y participativas** dirigidas a la ciudadanía, agentes locales, asociaciones y sectores económicos del municipio. En ellas se presentarán los progresos del Plan, se recogerán propuestas y se fomentará la implicación de la comunidad. Estas acciones podrán complementarse con notas de prensa, materiales divulgativos, entrevistas y eventos municipales, reforzando la transparencia y el contacto directo con la población. **Estas sesiones se realizarán con una periodicidad regular, garantizando al menos un encuentro anual para compartir avances y mantener un diálogo continuado con la comunidad.**

La comunicación institucional incorporará de forma transversal los principios y objetivos de la Agenda 2030, utilizando un lenguaje claro, inclusivo y accesible para toda la comunidad. De esta manera, el Ayuntamiento de Trujillanos garantizará que el proceso de implementación del Plan de Acción sea visible, participativo y comprometido por todos los sectores del municipio.

Asimismo, la Diputación de Badajoz prestará apoyo y refuerzo comunicativo a través de sus propios medios de comunicación y redes sociales a la difusión de la información que publiquen los municipios en relación con las actuaciones desarrolladas en el marco del Plan de Acción Municipal 2030, la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Este acompañamiento permitirá amplificar el alcance de las iniciativas locales, garantizando una comunicación coherente, coordinada y alineada con los objetivos provinciales de sostenibilidad.

De este modo, el Ayuntamiento de Trujillanos garantiza que la ejecución del Plan de Acción Municipal 2030 sea un proceso **abierto, transparente y ampliamente difundido**, favoreciendo la participación ciudadana y la apropiación colectiva de los avances hacia el desarrollo sostenible del municipio.



7. ANEXOS

7.1 Áreas competenciales

7.2 Alineación de Ejes con los ODS

7.3 Mapa Estratégico del Plan de Acción Local de Trujillanos

7.4 Cuadro de indicadores



7.1. Áreas competenciales

Eje	Área Competencial	Tipologías de proyectos
EJE 1. URBANISMO Y VIVIENDA	Infraestructura Viaria	Planeamiento, gestión, ejecución y disciplina urbanística
		Promoción y gestión de vivienda de protección pública
		Conservación y rehabilitación de la edificación
		Acceso a los núcleos de población
		Pavimentación de vías públicas
		Caminos vecinales
		Otros equipamientos de su titularidad
EJE 2. MEDIO AMBIENTE URBANO	Medio ambiente	Parques y jardines
		Protección contra la contaminación acústica, lumínica y atmosférica
	Gestión de Residuos	Recogida de Residuos
		Gestión y Tratamiento de residuos
		Limpieza Viaria
	Gestión del Agua	Abastecimiento de agua potable, evacuación y tratamiento de aguas residuales
	Energía sostenible	Gestión energética sostenible de edificios públicos
		Fiscalidad Sostenible
		Alumbrado público
EJE 3. MOVILIDAD Y SEGURIDAD CIUDADANA	Movilidad sostenible	Ordenación del tráfico y del estacionamiento
		Transporte colectivo urbano
	Seguridad ciudadana	Seguridad y Orden Público
		Policía Local
		Prevención y Extinción de Incendios
		Protección Civil



EJE 4. PROTECCIÓN SOCIAL	Protección y Promoción Social	Evaluación e información de situaciones de necesidad social
		Atención inmediata a personas en situación o riesgo de exclusión social
		Servicios sociales y promoción social
	Empleo inclusivo	Fomento del empleo para personas con riesgo de inclusión social
	Actividades funerarias	Administración, conservación y limpieza de los cementerios públicos, incluyendo sus instalaciones y urbanismo
		Gestión de las actividades dentro del cementerio como Inhumaciones, exhumaciones, y traslados de restos mortales.
		Gestión de nichos, sepulturas y lápidas, así como la realización de obras de construcción, ampliación o renovación.
EJE 5. SERVICIOS PARA LA CALIDAD DE VIDA	Cultura	Fiestas populares y festejos
		Actividades culturales y promoción de la cultura
		Creación, mantenimiento y gestión de instalaciones y equipamientos culturales y museos
		Bibliotecas municipales
	Deporte	Gestión y conservación de Instalaciones de ocupación del tiempo libre
		Promoción y fomento del deporte
		Creación, mantenimiento y gestión de las instalaciones y equipamientos deportivos
	Bienestar social	Protección de la salubridad pública
		Gestión de servicios asistenciales y centros de salud
	Educación	Mantenimiento y vigilancia de centros educativos
		Creación y mantenimiento de escuelas infantiles
		Universidades Populares y otros centros educativos municipales (centros de adultos y mayores)
		Escuelas Municipales de Música.



	Igualdad	Promoción de la igualdad entre mujeres y hombres y lucha contra la violencia de género
		Actuaciones dirigidas a la lucha contra la discriminación por razón de sexo, raza, edad, o procedencia
EJE 6. DINAMIZACIÓN DE LA ECONOMÍA LOCAL	Comercio local	Mercados de abastos, lonjas y comercio ambulante
		Promoción del comercio local y Ferias
		Planificación del suelo industrial y comercial
		Agencia de Desarrollo Local (asesoramiento a emprendedores, capacitación para el empleo, captación de fondos, etc.)
	Turismo	Creación, mantenimiento y gestión de Polígonos Industriales
		Protección y gestión del Patrimonio Histórico-Artístico
		Creación y mantenimiento de Rutas de interés turístico
		Información y promoción turística
EJE 7. GOBERNANZA: GOBERNANZA: NUEVAS TECNOLOGÍAS, TRANSPARENCIA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	Empleo Local	Fomento del empleo local
	Investigación, desarrollo e innovación	Investigación y estudios relacionados con los servicios públicos
		Investigación científica, técnica y aplicada
	Administración Electrónica	Relación Electrónica con el Ciudadano
		Notificaciones Digitales
		Firma y Expediente Digital (gestión interna de expedientes y trámites de forma electrónica)
	Infraestructura y conectividad	Apoyo al despliegue de redes
		Proyectos de Smart Village/Smart City
		Puntos de acceso público (wifis públicas)



	Administración General	Gestión del Padrón Municipal de Habitantes
		Atención a los ciudadanos
	Transparencia y Buen gobierno	Información y publicidad activa a los ciudadanos
		Portal de Transparencia
	Participación ciudadana	Mecanismos de participación ciudadana
		Presupuestos Participativos
		Relación con el tejido asociativo

7.2. Alineación de Ejes con los ODS

	1 FIN DE LA POBREZA	2 HAMBRE CERO	3 SALUD Y BIENESTAR	4 EDUCACIÓN DE CALIDAD	5 IGUALDAD DE GÉNERO	6 AGUA LIMPIA Y SANEAMIENTO	7 ENERGÍA ASEQUIBLE Y NO CONTAMINANTE	8 TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO	9 INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA	10 REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES	11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES	12 PRODUCCIÓN Y CONSUMO RESPONSABLES	13 ACCIÓN POR EL CLIMA	15 VIDA DE ECOSISTEMAS TERRESTRES	16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS	17 ALIANZAS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS
EJE 1. URBANISMO Y VIVIENDA																
EJE 2. MEDIO AMBIENTE URBANO																
EJE 3. MOVILIDAD SOSTENIBLE Y SEGURIDAD CIUDADANA																
EJE 4. PROTECCIÓN SOCIAL																
EJE 5. SERVICIOS PARA LA CALIDAD DE VIDA																
EJE 6. DINAMIZACIÓN DE LA ECONOMÍA LOCAL																
EJE 7. GOBERNANZA: NUEVAS TECNOLOGÍAS, TRANSPARENCIA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA																



7.3. Mapa Estratégico del Plan de Acción Local de Trujillanos

	EJE 1. URBANISMO Y VIVIENDA	EJE 2. MEDIO AMBIENTE URBANO	EJE 3. MOVILIDAD SOSTENIBLE Y SEGURIDAD CIUDADANA	EJE 4. PROTECCIÓN SOCIAL	EJE 5. SERVICIOS PARA LA CALIDAD DE VIDA	EJE 6. DINAMIZACIÓN DE LA ECONOMÍA LOCAL	EJE 7. GOBERNANZA: NUEVAS TECNOLOGÍAS, TRANSPARENCIA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA
1 FIN DE LA POBREZA				4.1. Apoyo a servicios sociales de base			
2 HAMBRE CERO	El Plan de Acción no incorpora ninguna actuación vinculada de forma directa con este ODS						
3 SALUD Y BIENESTAR			3.1 Ordenación del tráfico	4.1. Apoyo a servicios sociales de base	5.2. Mejora de equipamientos deportivos y de ocio municipales 5.3. Fomentar una vida activa		
4 EDUCACIÓN DE CALIDAD	1.6. Mejora de accesibilidad universal en equipamientos públicos 1.7. Renovación de la guardería municipal Andrea Suárez				5.4. Educación y atención a la infancia 5.5. Biblioteca municipal y aprendizaje a lo largo de la vida		



	EJE 1. URBANISMO Y VIVIENDA	EJE 2. MEDIO AMBIENTE URBANO	EJE 3. MOVILIDAD SOSTENIBLE Y SEGURIDAD CIUDADANA	EJE 4. PROTECCIÓN SOCIAL	EJE 5. SERVICIOS PARA LA CALIDAD DE VIDA	EJE 6. DINAMIZACIÓN DE LA ECONOMÍA LOCAL	EJE 7. GOBERNANZA: NUEVAS TECNOLOGÍAS, TRANSPARENCIA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA
5 IGUALDAD DE GÉNERO					5.6. Prevención de violencia de género		
6 AGUA LIMPIA Y SANEAMIENTO		2.2 Gestión y renovación del ciclo integral del agua					
7 ENERGÍA ASOCIABLE Y NO CONTAMINANTE	1.4. Reforma y rehabilitación del Centro de Interpretación	2.1. Eficiencia energética					
8 TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO				4.2. Atención a personas mayores y dependientes		6.1 Promoción del comercio local y el turismo 6.2 Programas de empleo	
9 INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA	El Plan de Acción no incorpora ninguna actuación vinculada de forma directa con este ODS						
10 REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES	1.3. Construcción de Residencia – Centro de Noche 1.5. Gestión y promoción de vivienda social		3.3. Accesibilidad universal en espacios públicos	4.1. Apoyo a servicios sociales de base 4.2. Atención a personas mayores y dependientes			



	EJE 1. URBANISMO Y VIVIENDA	EJE 2. MEDIO AMBIENTE URBANO	EJE 3. MOVILIDAD SOSTENIBLE Y SEGURIDAD CIUDADANA	EJE 4. PROTECCIÓN SOCIAL	EJE 5. SERVICIOS PARA LA CALIDAD DE VIDA	EJE 6. DINAMIZACIÓN DE LA ECONOMÍA LOCAL	EJE 7. GOBERNANZA: NUEVAS TECNOLOGÍAS, TRANSPARENCIA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA
	1.1 Aprobación y desarrollo del Plan General de Ordenación Urbana 1.2. Mejora de caminos municipales y vías de comunicación 1.4. Reforma y rehabilitación del Centro de Interpretación 1.5. Gestión y promoción de vivienda social 1.6. Mejora de accesibilidad universal en equipamientos públicos 1.7. Renovación de la guardería municipal Andrea Suárez	2.1. Eficiencia energética 2.3. Gestión de residuos urbanos y economía circular 2.4. Zonas verdes, arbolado urbano y gestión de espacios naturales	3.1 Ordenación del tráfico 3.2 Seguridad ciudadana 3.3. Accesibilidad universal en espacios públicos		5.1. Programa de festividades y eventos tradicionales 5.3. Fomentar una vida activa		
		2.3. Gestión de residuos urbanos y economía circular				6.1 Promoción del comercio local y el turismo	

	EJE 1. URBANISMO Y VIVIENDA	EJE 2. MEDIO AMBIENTE URBANO	EJE 3. MOVILIDAD SOSTENIBLE Y SEGURIDAD CIUDADANA	EJE 4. PROTECCIÓN SOCIAL	EJE 5. SERVICIOS PARA LA CALIDAD DE VIDA	EJE 6. DINAMIZACIÓN DE LA ECONOMÍA LOCAL	EJE 7. GOBERNANZA: NUEVAS TECNOLOGÍAS, TRANSPARENCIA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA
	El Plan de Acción Municipal no incorpora actuaciones de forma directa vinculadas a este ODS, al tratarse de un territorio interior sin ámbito de actuación en ecosistemas marinos.						
	El Plan de Acción Municipal no incorpora actuaciones de forma directa vinculadas a este ODS, al tratarse de un territorio interior sin ámbito de actuación en ecosistemas marinos.						
	1.2. Mejora de caminos municipales y vías de comunicación	2.4. Zonas verdes, arbolado urbano y gestión de espacios naturales					
			3.2 Seguridad ciudadana				7.1. Fomento y colaboración con el tejido asociativo 7.2 Impulso para crear el portal de transparencia 7.4. Implementación, seguimiento y alineación presupuestaria de la agenda 2030
							7.1. Fomento y colaboración con el tejido asociativo



PLAN DE ACCIÓN MUNICIPAL
AGENDA 2030
Ayuntamiento de Trujillanos

	EJE 1. URBANISMO Y VIVIENDA	EJE 2. MEDIO AMBIENTE URBANO	EJE 3. MOVILIDAD SOSTENIBLE Y SEGURIDAD CIUDADANA	EJE 4. PROTECCIÓN SOCIAL	EJE 5. SERVICIOS PARA LA CALIDAD DE VIDA	EJE 6. DINAMIZACIÓN DE LA ECONOMÍA LOCAL	EJE 7. GOBERNANZA: NUEVAS TECNOLOGÍAS, TRANSPARENCIA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA
							7.2 Impulso para crear el portal de transparencia 7.3. Alianzas institucionales y cooperación supramunicipal 7.4. Implementación, seguimiento y alineación presupuestaria de la agenda 2030



7.4. Cuadro de indicadores

EJE	ACTUACIÓN	TIPO DE INDICADOR	INDICADOR	VALOR ESPERADO	FÓRMULA
EJE 1. URBANISMO Y VIVIENDA	1.1 Aprobación y desarrollo del Plan General de Ordenación Urbana	Ejecución	Inversión ejecutada	Por determinar	Importe invertido
		Ejecución	Naves industriales protegidas en el planeamiento	Por determinar	Nº de naves protegidas
		Impacto	Seguridad jurídica del suelo industrial	Mejora apreciable	Nº de expedientes urbanísticos resueltos con el nuevo PGOU
		Impacto	Edificios rehabilitados o en proceso	≥ 1 edificio	Nº de edificios en ruinas con proyecto de rehabilitación iniciado
	1.2. Mejora de caminos municipales y vías de comunicación	Ejecución	Inversión ejecutada	10.000 €	Importe invertido
		Ejecución	Caminos municipales acondicionados	Por determinar	Nº de caminos intervenidos
		Ejecución	Árboles plantados en márgenes del camino peatonal	Por determinar	Nº de ejemplares plantados
		Impacto	Longitud de caminos transitables mejorada	Por determinar	Metros de camino en buen estado tras la actuación
	1.3. Construcción de Residencia – Centro de Noche	Ejecución	Inversión ejecutada	2.000.000 €	Importe invertido
		Ejecución	Grado de ejecución de la obra civil y estructura (Fase I)	100% de la Fase I	M ² de superficie pavimentada
		Ejecución	Grado de avance en cerramientos e instalaciones (Fase II)	100% de la Fase II	Metros lineales de instalación eléctrica ejecutados
		Ejecución	Nivel de dotación y equipamiento asistencial (Fase III)	100% del equipamiento instalado	Nº de plazas de residencia totalmente equipadas



		Impacto	Plazas residenciales disponibles	Por determinar	Nº de plazas habilitadas
		Impacto	Personas mayores atendidas en el Centro de Noche	Por determinar	Nº de usuarios del servicio / periodo
	1.4. Reforma y rehabilitación del Centro de Interpretación	Ejecución	Inversión ejecutada	800.000 €	Importe invertido
		Ejecución	Potencia fotovoltaica instalada	Conforme a proyecto (kW)	kW instalados
		Impacto	Reducción del consumo energético del edificio	≥ 30 %	(Consumo antes - consumo después) / consumo antes × 100
		Impacto	Actividades realizadas en el Centro de Interpretación tras la reforma	Por determinar	Nº de actividades realizadas
	1.5. Gestión y promoción de vivienda social	Ejecución	Inversión ejecutada	Por determinar	Importe invertido
		Ejecución	Viviendas sociales obtenidas	Por determinar	Nº de viviendas de protección oficial disponibles en el municipio
		Impacto	Familias beneficiarias de vivienda social	Por determinar	Nº de familias beneficiarias de vivienda social
	1.6. Mejora de accesibilidad universal en equipamientos públicos	Ejecución	Rampas de acceso ejecutadas en la Casa de la Cultura	Por determinar	Nº de rampas construidas
		Ejecución	Inversión ejecutada en accesibilidad	≥ 78.000 €	Importe invertido en mejoras de accesibilidad
	1.7. Renovación de la guardería municipal Andrea Suárez	Impacto	Barreras arquitectónicas eliminadas	Todas las identificadas en proyecto	Nº de barreras suprimidas en los equipamientos intervenidos
		Ejecución	Inversión ejecutada	Por determinar	Importe invertido
		Ejecución	Actuaciones de renovación ejecutadas en la guardería	Por determinar	Nº de actuaciones de renovación realizadas
		Impacto	Niños/as atendidos en la guardería tras la renovación	Tendencia estable o creciente	Nº de niños y niñas matriculados



EJE 2. MEDIO AMBIENTE URBANO	2.1. Eficiencia energética	Ejecución	Inversión ejecutada	Por determinar	Importe invertido
		Ejecución	Luminarias LED instaladas	Por determinar	Nº de luminarias LED instaladas
		Ejecución	Dotaciones de eficiencia energética instaladas	Por determinar	Nº de equipos/instalaciones de eficiencia instaladas
		Impacto	Reducción del consumo energético del alumbrado	≥ 30 %	(Consumo antes - consumo después) / consumo antes × 100
	2.2 Gestión y renovación del ciclo integral del agua	Ejecución	Longitud de red de tuberías renovada	Conforme a proyecto (m)	Metros lineales de tubería renovada
		Ejecución	Servicio de abastecimiento prestado sin interrupciones	Continuidad del servicio	Nº de interrupciones del servicio / periodo
		Impacto	Reducción de averías registradas en la Calle La Fuente	Disminución respecto al periodo previo a la actuación	Nº de averías registradas antes de la renovación - nº de averías registradas después
	2.3. Gestión de residuos urbanos y economía circular	Ejecución	Contenedores repuestos o renovados	42 ud en la legislatura	Nº de contenedores renovados acumulados
		Ejecución	Campañas de sensibilización realizadas	≥ 12/año (mensual)	Nº de bandos y campañas emitidas
		Impacto	Incremento de residuos recogidos selectivamente	≥ 10 % anual	(Kg recogida selectiva año actual – año base) / año base × 100
	2.4. Zonas verdes, arbolado urbano y gestión de espacios naturales	Ejecución	Árboles y plantas instalados	1.600 ud en la legislatura	Nº de ejemplares plantados acumulados
		Ejecución	Actuaciones de mejora en espacios naturales	≥ 2 actuaciones	Nº de actuaciones
		Impacto	Meses del año con agua disponible en la charca	Aumento respecto a la situación previa	Nº de meses con agua disponible tras la actuación - nº de meses previos



EJE 3. MOVILIDAD Y SEGURIDAD CIUDADANA	3.1 Ordenación del tráfico	Ejecución	Elementos de moderación de velocidad instalados	Radar + resaltos + espejos	Nº de elementos de seguridad vial instalados
		Ejecución	Zonas de carga/descarga habilitadas	2 zonas	Nº de zonas de carga y descarga operativas
		Impacto	Velocidad media registrada por el radar pedagógico	Reducción respecto al valor inicial	(Velocidad media antes - después) / antes × 100
	3.2 Seguridad ciudadana	Ejecución	Cámaras de videovigilancia instaladas	9 cámaras	Nº de cámaras operativas
		Impacto	Incidencias de orden público registradas	Tendencia descendente	Nº de incidencias registradas
	3.3. Accesibilidad universal en espacios públicos	Ejecución	Inversión ejecutada	78.000 €	Importe invertido
		Ejecución	Plazas de aparcamiento adaptado creadas	≥ X plazas	Nº de plazas reservadas para personas con discapacidad
		Ejecución	Actuaciones de accesibilidad ejecutadas	≥ 2 actuaciones (colegio + Casa Cultura)	Nº de intervenciones de accesibilidad realizadas
		Impacto	Barreras arquitectónicas eliminadas	Incremento apreciable	Nº de barreras eliminadas en edificios y espacios públicos
	EJE 4. PROTECCIÓN SOCIAL	4.1. Apoyo a servicios sociales de base	Ejecución	Asistencias a personas en situación de vulnerabilidad realizadas	Por determinar
Ejecución			Servicios sociales mancomunados prestados	Por determinar	Nº de servicios mancomunados prestados
Impacto			Personas beneficiarias de la asistencia social	Por determinar	Nº de personas beneficiarias
Impacto			Ayudas concedidas	Por determinar	Nº de ayudas concedidas
4.2. Atención a personas mayores y dependientes		Ejecución	Personas contratadas en el centro de día	Por determinar	Nº de contratos realizados
		Ejecución	Plazas concertadas	Por determinar	Nº de plazas concertadas
		Impacto	Grado de ocupación del Centro de Día	Ocupación alta y estable	(Plazas ocupadas / Plazas disponibles) × 100



		Impacto	Nº de personas usuarias atendidas	Cobertura del recurso	Nº de personas usuarias / periodo
EJE 5. SERVICIOS PARA LA CALIDAD DE VIDA	5.1. Programa de festividades y eventos tradicionales	Ejecución	Actividades culturales	Por determinar	Nº de actividades culturales llevadas a cabo
		Ejecución	Alumnos en Escuela de Música y Escuela de Pintura	Por determinar	Nº de alumnos matriculados en escuelas artísticas
		Ejecución	Inversión ejecutada	Por determinar	Importe invertido
		Impacto	Participación en las actividades	Mayor participación en las distintas actividades	Nº de participantes en las actividades culturales
	5.2. Mejora de equipamientos deportivos y de ocio municipales	Ejecución	Inversión ejecutada en equipamientos deportivos	430.000 € + actuaciones complementarias	Importe invertido acumulado
		Ejecución	Equipamientos deportivos reformados	≥ 2 (campo + pistas)	Nº de instalaciones reformadas
		Impacto	Participación ciudadana en actividades deportivas	Tendencia al alza	Nº asistentes año actual / año base
	5.3. Fomentar una vida activa	Ejecución	Abonados al gimnasio municipal	≥ 106 personas/año	Nº de abonados activos
		Ejecución	Eventos deportivos comunitarios organizados	≥ 4/año	Nº de eventos deportivos realizados (San Silvestre, pádel, senderismo, ciclista)
		Impacto	Participantes en la ruta 'Parque Natural de Cornalvo'	Tendencia creciente	Nº de participantes en la ruta senderista
	5.4. Educación y atención a la infancia	Ejecución	Plazas ofertadas en guardería	Por determinar	Nº plazas ofertadas
		Ejecución	Plazas ofertadas campamento de verano	Por determinar	Nº plazas ofertadas



		Impacto	Niños/as atendidos en guardería y ludoteca	Por determinar	Nº de menores inscritos en guardería + ludoteca
		Impacto	Participantes en el campamento de verano	Por determinar	Nº de menores inscritos en el campamento
	5.5. Biblioteca municipal y aprendizaje a lo largo de la vida	Ejecución	Actividades de animación lectora realizadas	Por determinar	Nº de actividades organizadas en la biblioteca
		Impacto	Participantes en la Escuela de Mayores	Por determinar	Nº de alumnos matriculados en la Escuela de Mayores
		Impacto	Usuarios activos de la biblioteca	Por determinar	Nº de usuarios con carne activo
		Impacto	Préstamos realizados en la biblioteca	Por determinar	Nº de préstamos realizados
	5.6. Prevención de violencia de género	Ejecución	Actividades de igualdad realizadas	≥ 2/año	Nº de actividades organizadas
		Impacto	Participación en actividades de igualdad	Por determinar	Nº de participantes en actividades
	EJE 6. DINAMIZACIÓN DE LA ECONOMÍA LOCAL	Ejecución	Vales de descuento emitidos	Por determinar	Nº de vales de descuento emitidos
		Ejecución	Comercios participantes en la campaña	Por determinar	Nº de comercios adheridos
		Impacto	Nº de personas participantes	Tendencia al alza	Nº de participantes registrados



		Impacto	Comercios participantes en la Ruta de la Tapa	Por determinar	Nº de comercios participantes
		Impacto	Comercios participantes en la Feria del Comercio	Por determinar	Nº de comercios participantes
		Impacto	Vales de descuento canjeados	Por determinar	Nº de vales de descuentos canjeados
	6.2 Programas de empleo	Ejecución	Personas contratadas mediante programas de empleo	Por determinar	Nº de contratos realizados a través de los planes de empleo
		Ejecución	Actuaciones municipales ejecutadas con personal de los planes	Por determinar	Nº de obras o servicios ejecutados con los planes de empleo
		Impacto	Infraestructuras públicas mejoradas mediante AEPSA	Por determinar	Nº de actuaciones de mejora ejecutadas mediante AEPSA
EJE 7. GOBERNANZA: NUEVAS TECNOLOGÍAS, TRANSPARENCIA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	7.1. Fomento y colaboración con el tejido asociativo	Ejecución	Actividades organizadas con asociaciones	≥ nº anual previsto	Nº actividades
		Ejecución	Cesiones de espacios y recursos municipales	≥ nº anual	Nº cesiones realizadas
		Impacto	Participación vecinal en actividades y eventos	≥ nº asistentes previsto	Nº participantes
		Impacto	Asociaciones apoyadas por el Ayuntamiento	≥ nº asociaciones/año	Nº asociaciones beneficiarias
	7.2 Impulso para crear el portal de transparencia	Ejecución	Herramientas digitales de gestión implantadas	≥ 2 herramientas (fichajes + licencias)	Nº de sistemas digitales operativos en el Ayuntamiento
		Ejecución	Equipos informáticos renovados	3 ordenadores (2025)	Nº de equipos renovados
		Impacto	Trámites digitalizados en el Ayuntamiento	Tendencia creciente	Nº de tipos de trámites gestionables de forma digital



	7.3. Alianzas institucionales y cooperación supramunicipal	Ejecución	Convenios y acuerdos de colaboración	≥ nº anual previsto	Nº convenios activos
		Ejecución	Programas y proyectos desarrollados en colaboración	≥ nº anual previsto	Nº proyectos colaborativos
		Ejecución	Participación en redes supramunicipales	≥ nº previsto	Nº redes activas
		Impacto	Mejora en la prestación de servicios municipales	Tendencia positiva	Nº servicios reforzados mediante alianzas
		Impacto	Acceso a recursos técnicos y financieros externos	Tendencia creciente	Nº actuaciones financiadas o apoyadas externamente
	7.4. Implementación, seguimiento y alineación presupuestaria de la agenda 2030	Ejecución	Plan de acción aprobado	Sí	Existencia del Plan
		Ejecución	Grado de ejecución del Plan de Acción Municipal 2030	≥ X % de actuaciones ejecutadas o en ejecución	(Nº actuaciones ejecutadas o en ejecución / Nº total de actuaciones del Plan) × 100
		Ejecución	Informes de seguimiento elaborados	≥ nº anual	Nº informes realizados
		Impacto	Integración de la Agenda 2030 en la gestión municipal	Tendencia creciente	Nº áreas competenciales con actuaciones alineadas a ODS
		Impacto	Transparencia en la gestión del Plan	Mejora apreciable	Nº informes publicados



IMPULSAÖDS



**DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ**

